



REVISTA DE  
MENORCA

## **Sumario**

---

UNA ANTOLOGIA POETICA MENORQUINA	<b>1</b>
MENORCA ANTE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963	<b>17</b>
CURIOSIDADES ESTADISTICAS	<b>42</b>
DETERMINANTES HISTORICAS DEL PUERTO DE CIUDADELA	<b>45</b>
COM UNA VELA - DANÇA	<b>52</b>
RELOTGE DE SORRA	<b>53</b>
ACTIVIDAD DEL ATENEO	<b>54</b>
LOS MUSICOS MENORQUINES	<b>60</b>

---

**Año LV - Séptima época - Tomo IV**  
**Cuaderno I - Enero - Marzo - 1964**

# REVISTA DE MENORCA



R/2612

## CONSEJO DE REDACCION Y ADMINISTRACION

Director Honorario	† D. Francisco Hernández Sanz
Director	D. Juan Victory de Febrer
Jefe de Redacción	D. Juan Gutiérrez Pons, Rdo.
Secretario de Redacción y Admón.	D. Miguel Barber Barceló
Vocales	Srta. D. <sup>a</sup> María Luisa Serra Belabre
	D. Juan Hernández Mora
	D. Lorenzo Lafuente Hernández
	D. Germán Coll Mesquida

# UNA ANTOLOGÍA POÉTICA

MENORQUINA

Conferencia leída el día 23 de abril de 1963 en el acto académico celebrado en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Ciudadela con motivo de la Fiesta del Libro Español. La lectura se repitió el día 24 del propio mes en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón y en la Biblioteca Pública Municipal de Alayor, en otros actos integrados en la misma fiesta.

Señores:

**E**N este 23 de abril, aniversario de la muerte de Cervantes, nos congregamos, como todos los años, para celebrar, una vez más, la Fiesta del Libro Español.

Esta fiesta tiene, en el calendario de nuestras solemnidades, una significación especialísima por cuanto es la fiesta instituida para la exaltación de nuestra cultura, de la cultura hispánica, de los valores espirituales de la Hispanidad.

La denominación de Fiesta del Libro ha de entenderse en su mejor y más noble sentido. Venimos a festejar al libro por lo que éste contiene, no por su forma ni por su presentación, por más que procuremos y exijamos que esta presentación sea decorosa y digna, en consonancia con su contenido.

Pero es este contenido, es el tesoro de ideas, de senti-

mientos, de sueños, de advertencias, de descubrimientos, de lecciones de todas clases que el libro nos ofrece, el que nos obliga a la específica liturgia intelectual de este día en el que, glorificando al Libro Español, hacemos pública afirmación y apología de nuestra cultura nacional e imperial, puesto que el Libro Español, es decir la lengua española, como expresión de nuestro espíritu, manifestada en forma de libro, no llena tan sólo el ámbito de lo que es hoy, políticamente, España sino que se extiende por todos los amplios confines de lo que llamamos la Hispanidad.

Después de un siglo y medio de consumada la disgregación de nuestro Imperio, vemos que no se han cumplido los fatídicos temores que aquel gran americano que se llamó Andrés Bello exponía en el encendido prólogo de su *Gramática*.

Tales temores —temores de disgregación lingüística— podemos ya considerarlos disipados del todo, por lo menos para un período de muchos siglos.

Esta es en la actualidad una de las bases de nuestro gozo, al celebrar un año tras otro la Fiesta del Libro Español como fiesta de la cultura hispánica. Es el espíritu de España, contenido, naturalmente, en los libros, espíritu que en cada lectura se vivifica y nos vivifica, el que nos inspira este acto colectivo y solemne de veneración anual.

Mas para dar forma a esta veneración, para dar público testimonio de nuestra alegría por sentirnos incorporados a la tradición cultural hispanica es conveniente que no divaguemos de una manera general e imprecisa sino que concretemos nuestro culto al Libro Español en la exaltación determinada de un autor o de un libro que sean para nosotros exponente y ejemplo de esta cultura hispánica que despierta nuestro entusiasmo.

Es el procedimiento adecuado para que disertaciones como esta mía, que ustedes me hacen el honor de escuchar, no sean inacabables y se limiten a un tema que pueda ser convenientemente expuesto sin fatiga de los oyentes.

En esta fiesta del Libro del año 1963 nosotros nos hemos congregado para la celebración cultural que he dicho, celebración que, dentro de sus caracteres generales y permanentes, cobra un sentido específico, de ejemplo particular isleño, sobre el que podremos elevarnos a consideraciones de tipo nacional, porque venimos a festejar el nacimiento de un nuevo libro.

Este libro se titula *Antología poética menorquina* y viene a ser el documento acreditativo para el gran público —puesto que el tema era sólo del dominio minoritario de unos cuantos iniciados— de que Menorca, que tan altas muestras ha dado, en todos los campos imaginables, de su incorporación y de su aportación a la cultura hispánica, también en el mundo de la poesía ha experimentado esta incorporación.

Mas no hay libro sin autor, ni hay antología sin colector. El colector de esta *Antología*, o florilegio de nuestro parnaso menorquín en la lengua de la Hispanidad, y autor de los estudios que acompañan a la copiosa selección de las obras de nuestros poetas, es Don Luis Casanovas Marqués, Profesor titular numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela. O, dicho de manera más sencilla, Profesor de Lengua Española y Literatura del Instituto Laboral.

Es evidente que la aparición de un libro, o que el hecho de dar cuenta de la aparición de un libro obliga al encargado de este cometido a tratar del libro en sí mismo y de su autor. Este es precisamente, hoy, mi cometido. Venir a hablarles a ustedes de la *Antología* construída por el Profesor Casanovas y en trance de pronta, de, acaso, inmediata, publicación.

Venir a presentar un libro que nace, que acaba de nacer y que inicia su vida —vida que yo soy el primero en desear que sea larga y se vea colmada de éxitos— es, en cierto modo, actuar de padrino.

Pues bien, señores, yo soy el padrino de la *Antología* de Don Luis Casanovas Marqués.

Pero, una vez sentada tal afirmación, he de suplicarles a ustedes que no me consideren un padrino intruso en esta ceremonia. Me siento muy satisfecho del papel que desempeño en ella. Para desempeñarlo como es debido, me van ustedes a permitir que antes les explique cuales son los motivos o los títulos que me acreditan como padrino, que me obligan a serlo, en forma tal que ni yo podía eludir el compromiso ni el padrino podía ser nadie más que yo.

Después de esta explicación vendrá el hablarles a ustedes de las excelencias de la criatura ahijada mía.

El origen de las causas de mi pública actuación de hoy se encuentra ya lejano. Data de cinco años atrás. Hay que buscarlo en 1958. En aquel año, Don Luis Casanovas Marqués cumplía su primer quinquenio como Profesor del Ciclo de Lenguas del Instituto Laboral de Ciudadela. Antes de expirar su contrato, y como condición previa para la formalización de un segundo contrato por otros cinco años, debía someterse a determinadas pruebas justificativas de su capacidad y de su preparación.

Una de estas pruebas era una visita de inspección, al objeto de constatar la eficiencia de su labor docente y su adecuación a las normas legales establecidas, así como proceder al estudio de las varias facetas de su personalidad.

La Dirección General de Enseñanza Laboral me encargó a mí esta visita de inspección y yo procuré cumplir el encargo con el máximo celo, con el deseo de ofrecer a la Dirección General y al Centro de Formación del Profesorado de Enseñanza Media y Profesional, que de ella depende, el mayor número posible de elementos de juicio acerca de la persona y de la obra del Profesor Casanovas.

Entonces, entregado a esta misión inspectora, que tuvo, por cierto, su prólogo y su verdadero comienzo el día de la Fiesta del Libro, pude conocer de manera perfecta la per-

sonalidad de Don Luis Casanovas Marqués y nació en mí la altísima estimación en que hoy le tengo.

Por aquellas fechas no era para mí un desconocido, ni muchísimo menos, pero mi conocimiento del Profesor Casanovas, hasta entonces, no podía compararse, ni en amplitud ni en profundidad, con el que adquirí en aquella coyuntura.

Unas jornadas de asistencia permanente a su labor en clase, un estudio detenido de su vida ejemplar, un análisis minucioso de sus publicaciones, una observación del aprecio de que gozaba entre alumnos y compañeros y entre la sociedad ciudadelana, la visión directa de la atmósfera en que se movía, el escudriñar en su propia biblioteca, todo me sirvió para la formación del concepto integral y claro que yo necesitaba y que expresé en el largo informe elevado a la Dirección General como consecuencia de mi visita de inspección.

Creo que aquel informe, por sus dimensiones y por la suma de los elementos en el mismo acumulados, se salía de lo que es habitual en tales casos. Pero he de añadir que tengo no ya la simple creencia sino la certeza absoluta de que en él, al escribirlo, procedí con la mayor objetividad. Al final hube de constatar que me había salido un escrito en extremo elogioso para el Profesor Casanovas. Elogioso, y no por obra de mi voluntad sino como consecuencia natural de la objetividad a la que yo había querido limitarme y ceñirme.

Leído, en efecto, por mí mi propio escrito, antes de enviarlo, me dio la impresión de que presentaba una imagen del Profesor Casanovas en extremo lisonjera, capaz de predisponer a su favor. Pero mi conciencia quedó tranquila porque esta imagen lisonjera no era la ofrenda excesiva —y, por tanto, injusta— de una amistad que hasta aquel momento no había existido nunca, sino que era la imagen exacta que los hechos estudiados, en gran pluralidad, ofrecían en su conjunto.

Yo me había asomado, con afán investigador, a la vida oculta, modesta, laboriosa y fecunda de un hombre entregado por entero a la doble vocación por la Filología y por la docencia, vocación que le marcaba unas metas sólo alcanzables tras muchos años de camino. Metas que imponen a quien las anhela los esfuerzos heroicos de un largo aprendizaje, el abandono de toda fácil comodidad y la aceptación de un auténtico ascetismo.

Y esto, precisamente todo esto, aprendizaje heroico, desprecio de comodidades y ascetismo de monje laico es lo que nos ofrece la biografía del joven Casanovas Marqués —hoy próximo al fin del cuarto decenio de su vida— desde los primeros años de su actuación.

Vemos como empieza por ser Bachiller y Maestro de Primera Enseñanza, como, a sus veinte años, prepara oposiciones y en 1944 ingresa —con el número uno de Baleares— en el Magisterio Nacional, ejerciendo en él durante dos cursos completos.

Entonces, muy lejos de creer que tiene la vida solucionada, a impulsos de sus ansias de saber y de actuar en planos intelectuales más elevados, sintiendo en su alma la doble vocación que queda apuntada, pide la excedencia, marcha a Barcelona, se coloca como maestro privado en las Escuelas Salesianas y, gracias a ello, consigue cursar estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, coronándolos primero con la licenciatura y luego con el doctorado, para la obtención de cuyo grado presentó una importante tesis titulada *La toponimia menorquina*, de la cual no se ha publicado hasta ahora más que una pequeña parte.

Esta ingente obra, cuya publicación total vendrá a llenar, en su día, un hasta ahora inconcebible vacío en la bibliografía isleña, varios libros didácticos de su especialidad, premiados en concursos públicos o bien autorizados por la Dirección General de Enseñanza Laboral, a través de su Centro de Formación del Profesorado de Enseñanza Media

y Profesional, y otros trabajos menores constituían hasta ahora el haber del Profesor Casanovas como escritor científico y doctrinal. A todo ello viene a sumarse en estos momentos la *Antología*.

Mas, antes de empezar a hablar de la *Antología*, deseo decir unas cuantas palabras más acerca de mi explicada visita de inspección y de mi subsiguiente informe.

Las visitas de inspección no siempre son gratas. A veces no lo son para el inspeccionado. A veces no lo son, incluso, para el inspector. Pero imagino que en pocas ocasiones un inspector habrá quedado tan complacido por lo que haya visto en su visita como yo lo quedé en la verificada al Profesor Casanovas en sus clases del Instituto Laboral y en las gestiones complementarias. Mi informe, como ya he dicho, vino a ser una apología del inspeccionado.

Aun antes de ponerlo por escrito, antes de poder pensar en la forma que le iba a dar, al marchar de Ciudadela, una vez cumplida mi misión, convencido de las verdades positivas con las que había entrado en contacto, yo ya sabía que el tal informe, independientemente de mi voluntad, por imperativo de mi conciencia, iba a ser una defensa del Profesor Casanovas.

La consecuencia de haber sido su inspector durante tres jornadas seguidas era que, al despedirme, me sentía convertido en su abogado defensor —defensor ante los altos organismos de la Enseñanza Laboral en España— o, dicho en otra forma, convertido en su padrino.

Ahora, al cabo de los años, permítaseme la, tal vez, vanidosa ingenuidad de afirmar que mi misión fue un éxito. Fue un éxito —¡claro está!— por haber tropezado en mi cometido con un profesor de la calidad de Don Luis Casanovas Marqués.

Superadas las pruebas preceptivas, el Dr. Casanovas quedó confirmado en su cargo por un segundo quinquenio, el cual tenía por límite este presente año de 1963. Terminada la larga experiencia —¡diez años!— a la que se ven

sometidos los profesores de Institutos Laborales para que pueda procederse a su admisión definitiva como Profesores numerarios, Don Luis Casanovas Marqués ha tenido la satisfacción de alcanzar esta categoría y de ver aparecer triunfalmente su nombre en el Boletín Oficial del Estado del día 30 de marzo último.

Esta es la declaración oficial de que para el Profesor Casanovas queda concluso el ciclo de su formación profesional, o profesoral, de que es, de manera definitiva, un profesor. Es decir, un maestro.

Para llegar a esta nueva meta —que espero no sea la última en su vida docente— Don Luis Casanovas ha tenido que superar otras y más duras pruebas. De ellas tengo yo un conocimiento exacto porque he asistido muy de cerca a su preparación.

He asistido a su preparación desde antes y, de una manera concreta, desde el momento de su específico planteamiento. Desde antes, porque aquella inspección verificada en el mes de abril de 1958 tuvo la virtud de hacernos amigos al Profesor Casanovas y a mí y, a lo largo de estos cinco años, no hemos estado el uno en Mahón o el otro en Ciudadela sin aprovechar la oportunidad para encontrarnos, para visitarnos y para cambiar impresiones en materia de estudio o de actividad profesional.

Esto me ha permitido seguir paso a paso el curso perfecto de la formación científica del Profesor Casanovas, formación que hubo de quedar suficientemente demostrada en Madrid, en los oportunos ejercicios celebrados ante el tribunal competente. Me ha permitido también asistir a la génesis de esta *Antología* que hoy sale a luz y cuyo padrinazgo, por todas las circunstancias expuestas y por las que a continuación voy a exponer, tengo el derecho y el deber de asumir.

Un derecho y un deber, al propio tiempo, puesto que he participado en la concepción del proyecto de esta *Antología*, he animado constantemente al Profesor Casanovas

durante su prolija elaboración, he contribuido con mis personales gestiones al acopio de materiales, he puesto en contacto al autor con viejas amistades mías —familiares de nuestros poetas— a las que era necesario acudir en busca de datos biográficos y de textos manuscritos inéditos y he ido viendo, en fin, como el Profesor Casanovas trabajaba, capítulo tras capítulo, y como el libro, con creciente gozo mío, iba saliendo adelante y tomando cuerpo para venir a cumplir una misión cultural hasta ahora desatendida en el campo de nuestras letras menorquinas.

Mi participación espiritual en esta empresa, que el Profesor Casanovas ha ejecutado, ciertamente, a la perfección, me obliga a dar la cara, a presentarme en público y a proclamar que esta *Antología* merece el aplauso de todos los menorquines, que su colector y autor es digno de nuestra mayor gratitud y que el autor y la obra alcanzarán la estimación general de cuantos, en la isla y fuera de ella, lleguen a tener conocimiento de semejante libro.

He aludido a la concepción de la *Antología* cuyo nacimiento hoy celebramos y éste es un punto que exige una breve detención en él. Podría haber sido otro el nacimiento bibliográfico menorquín celebrado en esta Fiesta del Libro.

Hay que hacer presente que el Profesor Casanovas, para llegar a ser lo que es hoy, Profesor numerario del Instituto Laboral de Ciudadela, estaba obligado a superar, entre las pruebas que se le exigían, la de la presentación de un trabajo de investigación personal propio de la disciplina que profesa y, asimismo, propio de la comarca en la que su centro docente está enclavado.

Se trataba, pues, de una investigación de tipo filológico y de tema menorquín. Para empezar su tarea tenía que proponer tres temas de esta especie al Centro de Formación del Profesorado de Enseñanza Media y Profesional, el cual elegiría el que estimara más conveniente.

El Profesor Casanovas tuvo conmigo la confianza, que

le agradezco, de consultarme acerca de la elección de sus tres temas y de las breves explicaciones acerca de su contenido que debía, de primer momento, elevar a la superioridad. El citado Centro de Formación del Profesorado, una vez estudiada la triple propuesta, eligió la *Antología de poetas menorquines en lengua castellana* como tema objeto de la investigación del Profesor Casanovas, como materia del trabajo, del libro, del verdadero libro, al que éste iba a dar cima en el curso de este año decisivo en su vida profesional.

Yo debo decir aquí que el Centro acertó del todo y que su acierto ha suscitado la aparición de un libro que en Menorca, culturalmente, nos hacía falta.

Hecha la elección —con caracteres de imposición, en este caso— Don Luis Casanovas tenía que dar forma con urgencia a una memoria explicativa de su futura obra, de los elementos que contaba utilizar y de los procedimientos que iba a seguir en su ejecución. Vi, por mi parte, dicha memoria y su ejecución me pareció perfecta.

Había llegado el momento de comenzar a trabajar en serio para que el proyectado libro se convirtiera en libro de verdad. El Profesor Casanovas se entregó con entusiasmo a la tarea y mi primer juicio aprobatorio se vió luego confirmado plenamente a medida que el joven profesor iba sometiendo a mi lectura los capítulos a los que iba dando forma.

Un comentario de este libro de poesía menorquina, por breve que sea, impone una meditación previa acerca de su título y de los límites de su contenido. De esto habla el propio autor en su introducción. Pero quiero yo, por mi parte, añadir algo.

El título primeramente pensado, *Antología de poetas menorquines en lengua castellana*, era, en sí mismo, suficientemente explícito, no dejaba lugar a dudas en cuanto al medio de expresión poética usado por nuestros vates isleños seleccionados en la colección.

Pero este título y lo que bajo él se ampara constituyen el exponente de un fenómeno cultural que merece ser señalado aquí de manera especialísima: el bilingüismo de los menorquines.

Un bilingüismo por superposición de lenguas, no por la existencia de sujetos hablantes de dos lenguas diferentes. Este fenómeno, naturalmente, también se da en Menorca, pero tiene poca importancia comparado con el otro, con el de la superposición, no por imposición violenta sino por la fuerza de asimilación de la cultura hispánica en lengua castellana.

Tal asimilación ha tenido como consecuencia, de manera absolutamente general y sin excepciones, el que cada menorquín sea, en sí mismo, bilingüe, que sobre la lengua nativa, el catalán de la isla, en su modalidad dialectal, haya adoptado, como medio de expresión escrita el castellano o español. O sea que los menorquines contamos hoy con lo que podemos llamar una segunda naturaleza lingüística.

Como lengua coloquial, entre nosotros y con los catalanes de otras procedencias, usamos el catalán. Como lengua escrita, el español. Y esto llevado a tal extremo que incluso el género epistolar, que no es otra cosa que la forma escrita de la lengua coloquial, se manifiesta también, indetectablemente, en español entre los isleños. Lo contrario es, desde hace muchos años, la excepción. Yo me cuento entre las excepciones, así en mi vida privada —género epistolar— como en modestas producciones literarias.

Estas manifestaciones epistolares de los menorquines —*inter nos*— en español constituyen, ciertamente, un caso curioso. En el seno de todas las comunidades humanas, sus miembros se expresan, hablan, en la propia lengua. Escribirse cartas no es otra cosa que hablar a distancia. Pues bien, cuando dos menorquines se hablan frente a frente —o por teléfono, que produce el mismo efecto— usan la lengua vernácula, pero cuando tienen que comunicarse a

distancia, valiéndose de la pluma o de la máquina de escribir, para decirse las mismas cosas que se dirían de palabra, entonces cambian automáticamente de lengua, sin esfuerzo, sin violencia, como si ello fuera la cosa más natural del mundo, y adoptan para su comunicación el español.

Claro que esto es el fruto de un ya largo proceso educativo, largo, aunque empezó en un período histórico muy tardío, pero que ha afectado ya a una porción de generaciones.

Puede parecer un hecho antinatural —lo es, en verdad, si bien se mira—, pero es un hecho cierto, que el catalán nativo ya no se escribe en Menorca para ningún fin utilitario de la vida privada en el que no es preceptivo el uso del idioma oficial del Estado. Ni en cartas, ni en contratos, ni en libros de administración doméstica. En nada, en absoluto. Y en todos estos usos, y en muchos más, los menorquines nos valíamos de la lengua vernácula hace poco más de un siglo.

La verdad que hay que hacer constar es que el escribir-la hoy, con fines exclusivamente literarios, pugna con la tendencia general y constituye una especie benemérita de virtuosismo literario y una profesión de fidelidad al pasado. A un pasado que se esfuma en el transcurso de los años, a medida que, generación tras generación, nos sentimos más fuertemente incorporados a la cultura hispánica, más asimilados por ella.

Muchísimos libros, de los más variados temas, escritos en Menorca en el siglo pasado y en el presente y que, hasta el siglo XVIII, no cabe duda, habrían sido escritos en catalán, lo han sido, por el contrario, en español. Este hecho es la consecuencia de unas circunstancias históricas distintas.

De unas circunstancias históricas que no es éste el momento de explicar en detalle, pero cuyas primeras manifestaciones de peso encontramos en el último tercio del siglo XVIII, en los días de Carlos III, después de la conquista de turno de la isla por el Duque de Crillon, cuando los inte-

lectuales menorquines empezaron a participar con sus libros y otras publicaciones en la ofensiva de asimilación de la cultura castellana.

Lo cual vino a ser una nueva conquista de la isla. O de los isleños, para decirlo con mayor exactitud. Conquista cultural cuyo proceso se aceleró desde los primeros años del siglo XIX —después de la última evacuación inglesa, en 1802— con una mayor profusión de libros y folletos y con la participación efficacísima de la prensa local.

La demostración más palmaria de que esta conquista se ha logrado y de cómo se ha logrado —en etapas que eran ya jalones del triunfo de la hispanidad sobre Menorca en los días de nuestros padres o de nuestros abuelos, según la edad de los que estamos aquí —puede verse en la antología de poetas menorquines en lengua castellana que, en definitiva, ha venido a titularse, con mayor concisión pero con menor precisión, *Antología poética menorquina* —título éste mucho más amplio y que, sin previas explicaciones, podría entenderse como comprensivo, también, de la producción poética isleña en lengua catalana— que hoy nos ofrece el Profesor Casasnovas.

Porque el hecho de que en Menorca la poesía, y, concretamente, la poesía lírica, que es lo más literario, por ser lo más íntimo, dentro de la literatura, que es no ya la expresión de la inteligencia, capaz de trabajar en frío, sino la versión al exterior de las vibraciones del alma en ebullición, haya podido producirse, y producirse espontáneamente, por íntima necesidad del poeta, en lengua castellana abona de manera elocuentísima la tesis de la españolización de la isla.

Al poetizar en español los poetas menorquines nativos, y no nativos de Menorca *per accidens* —que también los hay— sino descendientes de muchas generaciones de isleños, han venido a probar, mejor que en otros campos de la vida del espíritu, la existencia de esta segunda naturaleza lingüística a la que antes he aludido.

Si todo menorquín culto, por norma general, según queda dicho, puesto a escribir lo que sea, *piensa en español*, del poeta, y en especial del lírico, podemos afirmar que, puesto en trance de creación poética, no sólo *piensa* sino que *siente en español*.

Quiero decir con estas palabras —que no contienen exageración ninguna, que no suponen un confusionismo entre sentimiento y medio de expresión— que nuestros poetas, en el mencionado trance de creación, encuentran en la lengua española el cauce, para ellos natural, por el cual dar salida a sus sentimientos, la expresión idiomática que les permite dar forma inteligible, comunicable, a las vibraciones de su alma.

Este aserto es válido para todos los poetas comprendidos en la *Antología*. Y la *Antología* es la constatación del fenómeno cultural que vengo analizando. Además —y pensando, en primer lugar, en los menorquines— tengo la convicción de que va constituir una sorpresa, una agradable sorpresa, tanto para las generaciones jóvenes como para las ya entradas en años, porque viene a presentarles, en forma orgánica, un panorama literario pretérito, histórico ya, que les es absolutamente desconocido. Un panorama compuesto seleccionando la obra de veintidós poetas, cuyas producciones se extienden, en el tiempo, desde el último tercio del siglo XVIII hasta los primeros años del actual.

En esta masa de producción poética hay que señalar, es cierto, la existencia de una porción de libros, hoy verdaderas curiosidades bibliográficas prácticamente inencontrables como no sea en alguna contada biblioteca, libros ignorados para la casi totalidad de los menorquines de hoy. Divulgar el contenido de estos libros es ya ofrecer un descubrimiento. Pero en la *Antología* hay mucho más. Otra porción muy considerable de esta producción poética, aunque publicada, no fue nunca coleccionada en libros por sus autores y otra, todavía, ofreciendo mayor dificultad, permanece inédita.

Uno de los méritos indudables del Profesor Casanovas es el de haber investigado todas estas fuentes para darnos una visión completa y sistematizada de nuestro Parnaso en lengua castellana, desde su origen hasta el límite cronológico próximo prefijado. A los textos seleccionados ha acompañado en cada caso los estudios pertinentes que proyectan sobre los mismos la necesaria luz cultural.

La labor del Profesor Casanovas ha sido por tanto, labor de historiador literario. De historiador y de crítico. Ha procedido a la valoración y a la calificación estética de las poesías escogidas. Ha hecho los comentarios filológicos oportunos. Ha trazado las indispensables biografías abreviadas de los poetas acogidos en la *Antología*, señalando lo que más importa para la comprensión de su espiritualidad. Ha determinado, de un modo preciso, en cada una de las monografías, la bibliografía utilizada y consultable. Se ha procurado un importante número de ilustraciones que documentan y embellecen la obra. En suma, ha hecho un buen libro, un excelente libro, por el cual, señores, desde este momento, toda Menorca le debe gratitud. Lo digo por segunda vez, insistiendo en ello.

La *Antología*, dentro de su ecuanimidad, dentro de su ponderación, dentro de su probidad científica, es una exaltación de la intelectualidad menorquina, una ejecutoria de espiritual hispanidad para los isleños y un acto de justicia para los poetas en ella presentados, muchos de los cuales se habrían visto condenados al olvido para siempre, o, en el caso de no haber sido olvidados, por otros motivos ajenos a la poesía, habría quedado ignorada su producción poética.

Esta producción poética —no nos hagamos infundadas ilusiones— no podrá, no obstante la novedad de su publicación orgánica y sistematizada, modificar en lo más mínimo la visión que tenemos del Parnaso español y no será para éste más que una aportación modestísima. La modestia de la aportación menorquina al inmenso tesoro de la

poesía hispánica en castellano no desvirtúa en nada la realidad lingüística ni las consecuencias históricas del fenómeno cultural que he intentado exponerles a ustedes.

La *Antología* se multiplicará, a partir de hoy, en tantas visiones cuantos sean sus lectores atentos y estudiosos. Para mí, que por mis años y circunstancias he podido conocer y tratar a la mitad de los poetas seleccionados y con algunos he tenido, o tengo —como en el caso de Mario Verdaguer—, una cordialísima amistad, es esta *Antología* algo íntimo y vivido, un libro de gran valor sentimental, dotado de un poder de evocación, que me traslada a los años de la infancia o de la primera juventud y pone de nuevo ante mí a personas que merecieron toda la consideración y el aprecio que mis familiares por ellas me inculcaron o que yo, más tarde, por sus méritos, les tributé.

Así ahora veo, como si les tuviera en torno mío, a Marcelina Vinent, a Bernardo Fábregues, a Catalina Tudurí Fontcuberta, a Juan Benejam, a Angel Ruiz y Pablo, a Lorenzo Fons Marqués, a Paco Soler, a Lorenzo Lafuente, a los canónigos José Tudurí Moll y Sebastián Juan Sampol de Palós... Todo un cortejo de figuras distinguidas que pasaron, esfumándose a lo largo de medio siglo, y que la *Antología* del Profesor Casanovas vuelve de nuevo a nuestro presente.

Señores, felicitémonos. Gracias a la *Antología poética menorquina*, hoy, día 23 de abril de 1963, celebramos en Menorca de una manera verdaderamente digna la Fiesta del Libro Español.

Juan Hernández Mora

Abogado y Catedrático

MENORCA ANTE  
LA LEY DE 28 DE  
DICIEMBRE DE 1963

ZONAS Y CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

EL Ministerio de Información y Turismo del Estado Español ha incorporado a su sistemática de trabajo la idea capital de que, frente a los problemas planteados por el Turismo en nuestra Patria, debe aplicársele tratamiento similar al que requieren todos los fenómenos de índole socio-económica, idea que inspira la actuación de los demás Ministerios, que podemos llamar "económicos", en España y en el resto del mundo, con raras excepciones.

Nos referimos a la idea o principio de *previsión y ordenación*, no impuesta sino más bien concertada con aquellos sectores del país que deban ser sus más directamente afectados. Es indudable que mientras el Turismo fue considerado como un cuerpo alógeno incrustado en la sociedad actual, mal podía aplicársele módulo ni planteamiento alguno, que no fuera el de simple "esperar y ver".

Pero cuando ya todos los países consideran el Turismo como una rama más de la economía productiva, como una industria nueva, y sus reflejos contables aparecen a diario en los resúmenes anuales de sus Balanzas de Pagos con el exterior, era lógico que tal sector económico no podía permanecer más tiempo abandonado a una anárquica improvisación de los particulares, y sufriendo las consecuencias de la falta de interés y coordinación por parte de cuantas dependencias ministeriales se relacionan con los elementos de infraestructura que constituyen su base material ineludible.

Por ello, la Ley de 28 de Diciembre de 1963 constituye el primer paso decisivo para afrontar en forma global, or-

denada y rápida, la adecuación de zonas y lugares concretos del territorio español, para la atracción y explotación del Turismo.

La misma Ley, en su Exposición de Motivos, ya hace referencia a la aparición de fenómenos de saturación y agobio en ciertas comarcas y localidades españolas que ante la afluencia creciente de visitantes, ven desbordado su ya raquítico sistema de comunicaciones de todas clases redes telefónicas y de correos, saneamientos, abastecimientos de aguas, aparcamientos, servicios sanitarios, etc. Aparte del natural impacto sobre los problemas de vivienda y abastecimientos en general

Sólo aquellos Municipios dotados de una autoridad excepcionalmente capaz y clarividente (por ejemplo Benidorm) han podido, apoyados en el mismo Turismo como fuente de ingresos Municipales, hacer frente al cúmulo de problemas graves planteados. (1)

(1) **RELACION DE LOS INGRESOS BASICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM**  
De los años 1950 a 1962, por conceptos

Años	C. de Lujo	Plus Valía	Licencia Obras	Urbana	Solares
1950	27.360		30		
1951	32.000		3.489		
1952	27.900		23.914		
1953	28.260		19.228		
1954	40.000		53.248	101.157	
1955	35.000		48.522	103.225	
1956	121.500	12.549	65.585	97.810	45.976
1957	125.000	290.004	195.461	113.984	102.267
1958	486.000	805.246	423.523	135.516	115.698
1959	325.000	1.583.990	780.390	228.287	277.120
1960	650.000	1.953.964	511.379	237.856	272.137
1961	580.000	2.283.635	1.071.243	267.204	387.870
1962	2.044.295	2.619.205	1.912.466	388.509	347.960

Año 1950 Presupuesto Municipal Ordinario 70.000 Pesetas  
» 1963 » » » 9.976.488 »

Ingresos producidos por el Turismo en Benidorm en 1963 - 1.314 millones de pesetas.

Otra faceta del fenómeno, también aludida en la Exposición de motivos de la Ley, la ofrecen aquellas zonas generosamente dotadas por Dios de atractivos y factores naturales óptimos para una atracción y fomento de la Industria Turística, pero que, por diversas razones, no han visto desarrollarse este sector de la economía, y en las que es preciso que una política de fomento, ordene, estimule o supla la iniciativa privada de una manera eficaz. A mi juicio el legislador tenía en la mente al exponer su pensamiento, esas zonas del Sud-Este Mediterráneo y del Sud-Oeste Atlántico, donde la iniciativa privada tan poco ha hecho para explotar lo que la Naturaleza les concedió graciosamente. Indudablemente los graves problemas sociales y económicos de la España meridional, con su cohorte de miserias y riquezas mal distribuidas, no son ajenas a semejante despilfarro, parejo de tantos otros que claman al cielo. Sin embargo, a mi juicio, al legislador se le escapó una tercera situación de hecho que se da plenamente en nuestra Isla, aun cuando no negamos que pueda repetirse en otros lugares del suelo patrio.

Me refiero a la existencia de una zona determinada en la que la iniciativa privada ha efectuado importantes (en relación a su potencia económica podría decirse excesivas) inversiones de todo orden, enfocadas hacia la industria turística, y en la que la carencia gravísima de obras y servicios de infraestructura, impide consolidar y desarrollar los esfuerzos del sector privado.

Indiscutiblemente, no se da en Menorca la necesidad de estímulo al capital privado. En pocos años, el menorquín ha dado muestras de lo que podría realizar si tuviera bases materiales de obras y servicios suficientes. Basta recorrer nuestro litoral para aceptar esta afirmación. Y si mayor esfuerzo inversionista no se ha efectuado hasta el presente, cabe cargar este Debe en la cuenta de una

Administración Provincial y Estatal que no se puede o quiere poner al ritmo que las circunstancias exigen.

Creo que la Ley de 28 de diciembre de 1963 puede ser la palanca que, debidamente aplicada, saque a Menorca del atasco formidable en que se encuentra. Y al hablar así no me refiero exclusivamente, ni siquiera principalmente, al Turismo, sino a todos los sectores de la Economía Insular. Toda la vida de Menorca se ve afectada, perjudicialmente, por la falta de obras y servicios de utilidad pública. Por la inexistencia de ciertas dependencias Estatales y Provinciales competentes, eficaces y rápidas que permitan a este trozo de tierra española latir al ritmo normal del resto de la Nación.

La Ley que comentamos no puede ser desaprovechada por Menorca, porque en ella aparece el embrión de una acción administrativa directa, y concertada con los menorquines, y una solución a sus problemas fundamentales.

El texto legal distingue en su articulado entre *Centros* y *Zonas* de Interés Turístico nacional. Define a los primeros como "...aquellas áreas delimitadas de territorio que teniendo condiciones especiales para la atracción y retención del turismo, son, previa su declaración como tales ordenadas racionalmente en cuanto a la urbanización, servicios e instalaciones precisas para su mejor aprovechamiento". (Art. segundo uno). Y califica de Zonas "...aquellas porciones de territorio en las que existiendo dos o más centros acogidos a los beneficios de esta Ley y cinco mil plazas (Turísticas) como mínimo, sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de sus recursos turísticos, la realización de obras y servicios de infraestructura que requieran una acción coordinada de la Administración Pública en sus diversas esferas" (Art. tercero uno.)

Sería difícil encontrar un texto legal que encajara más exactamente en las características de nuestra Isla y sus

actuales circunstancias, que el último párrafo transcrito. Y si el número de alojamientos turísticos pudiera inducir al desaliento, pensando que desde nuestras mil plazas actuales nos hallamos lejos de reunir las condiciones exigidas para poder solicitar la declaración, en nuestra ayuda viene el párrafo dos del mismo artículo tercero que dice así: "Excepcionalmente podrá acordarse la declaración de "Zona de Interés Turístico Nacional", aun cuando no concurren en ella los requisitos exigidos por el párrafo anterior, siempre que en ella concurren razones especiales de índole topográfica, geográfica, histórica, monumental, sanitaria u otras que justifiquen la excepción.

Las condiciones de hecho se dan plenamente, a mi juicio, para encajar a Menorca en la sistemática de la Ley que comentamos, y sólo restaba analizar si podía plantearse la petición por persona o entidad competente.

El artículo séptimo, párrafo dos, después de enumerar los casos en que se iniciará el procedimiento de oficio, relaciona en forma exhaustiva las personas a las que reconoce la cualidad de "interesada, dentro del ámbito territorial correspondiente": a) Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares. b) Ayuntamientos c) Organismos del Movimiento y Entidades Sindicales. d) Entidades representativas de intereses culturales, económicos y sociales y *aquellas otras especialmente vinculadas al fomento del Turismo*

Resulta obvio que las del párrafo a) no sirven para el caso de Menorca, al no existir, todavía, Cabildo Insular, y ser improcedente englobar en una sola Zona todo Balears, dado el desfase existente entre sus diversas islas, y requerir medidas muy diversas la resolución de sus problemas. Tampoco podían utilizarse las enumeradas en el apartado b) por no convenir a Menorca que cada Municipio pida declaración en forma aislada, y al mismo tiempo ninguno puede pedir por los demás. No existe entidad Sindi-

cal Insular toda vez que en Ciudadela también hay Delegado Comarcal de Sindicatos, y la Jefatura Insular del Movimiento parece tener otros campos más adecuados para su actuación. Todo ello llevó al Fomento de Turismo al convencimiento de que si no quería malograrse esta ocasión, debía asumir la representación insular en materia turística, que por naturaleza y Estatutos le corresponde, y poner en marcha el mecanismo legal. Que de ello se trata simplemente, pues luego veremos como no existe en lo sucesivo, intervención, atribución o prebenda para nuestra veterana entidad.

El "Fomento de Turismo de Menorca" entidad que no precisa presentación en estas lides, acogió con vivo interés el anuncio de la aparición de la Ley de 28 de diciembre de 1963. La Junta Directiva designó una comisión que estudió el Proyecto de Ley cuando fue presentado a las Cortes, e incluso se llegó a elevar varias enmiendas a través del Procurador en Cortes por los Municipios de Baleares D. Simón de Olivar Canet, Alcalde de Ciudadela, y a través de la Comisión de las Cortes que estudió el Plan de Desarrollo.

Desde que la Ley fue promulgada, ha proseguido el estudio, con vistas a su aplicación a Menorca, y en tal sentido, tras mesurado y detenido exámen, ha elevado petición y Memoria, complementada por gráficos y planos, al Ministerio de Información y Turismo (2). El texto de la Memoria que consideramos interesante sea conocido por cuantos sienten amor o simple interés por Menorca, lo publicamos a continuación de este escrito y como complemento del mismo, advirtiéndolo simplemente que en sucesivas redacciones fue espurgado y reducido su texto para acomodarlo más que a un concepto literario de la exposición, a una línea de utilidad práctica que podríamos resumir en las

(2) Esta memoria fué redactada por la Comisión formada por D. José M.<sup>a</sup> Mercadal Fornaris, D. Juan Antonio Seguí Mercadal y el que firma este trabajo.

ideas de Claridad y Brevedad, propias de un escrito que se eleva a un Ministerio para su estudio.

La Ley que comentamos, establece la previa petición de informe a la Comisaría del Plan Nacional de Desarrollo, para coordinar actividades, y una vez iniciado el expediente en el Ministerio de Información y Turismo se abre un período de información pública por plazo no inferior a treinta días. En el mismo período informan: Los Gobernadores Civiles y Corporaciones Locales afectadas. El Pleno de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y la Organización Sindical.

Como vemos no se abandona nada a la improvisación o visión parcial de los hechos.

Concluido el período informativo, se precede a elaborar el Plan de Promoción Turística de la Zona, por parte del Ministerio de Información y Turismo, y aquí es donde la importancia para el porvenir de nuestra Isla aparece reflejada en la simple transcripción del texto legal.

“Artículo catorce.—El Plan de Promoción Turística de una Zona deberá contener:

a) *Obras a realizar*, con determinación de los departamentos y servicios que han de llevarlas a cabo y de los *sistemas de ejecución y plazo de realización* de las mismas. Tales obras gozarán de la *declaración de urgencia* a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

b) *Sistema de financiación* de las obras y servicios, con especificación de las *partidas presupuestarias que se contraigan al efecto* o en su caso con las *suplementación y habilitación de créditos* que fueren necesarios.

c) Proyecto de los Estatutos de la *Agrupación o Agrupaciones Forzosas de Municipios* comprendidos en la Zona, que habrá de constituirse *para atender a los intereses turísticos comunes* a la misma.

En dicho plan “se determinarán las obras y servicios a realizar, el orden de ejecución y sus características”.

Una vez elaborado el Plan pasa a la aprobación por el Consejo de Ministros, y en el acuerdo aprobatorio se determinará el plazo dentro del cual los *Ministerios de Vivienda y Obras Públicas*, elaborarán el *Plan de Ordenación Territorial y Urbana de la Zona*.

Terminada esta labor llega el trámite final de la aprobación por el Consejo de Ministros, también por Decreto, haciendo la Declaración de Zona de Interés Turístico Nacional. En el Decreto se nombra un Comisario de Zona, como órgano gestor de ella, se fijan los beneficios fiscales, y de todo tipo, que se concedan, y se pasa a la fase de ejecución.

Y para que todo ello no quede en "humo de pajas", como tantas leyes no cumplidas o aplicadas, la misma letra del texto que comentamos prescribe que la declaración de "Interés Turístico Nacional llevará aparejada: "Ejecutoriedad inmediata de los Planes de Promoción Turística y Ordenación territorial y Urbana aprobados y Obligatoriedad para la Administración y los particulares del cumplimiento de las disposiciones sobre Ordenación Turística contenidas en los Planes".

La enumeración de los beneficios de todo tipo: Reducción de impuestos, bonificaciones, preferencia para obtener créditos y otros que enumera el art. 21 de la Ley haría este trabajo interminable. Aparte de que considero que tales beneficios no son más que migajas comparados con los que de forma global y genérica se derivan para todos los habitantes de Menorca de la simple evocación de todo lo que supone, traducido en realidades, la normativa legal antes expuesta.

Miguel Hernández Pons

Notario

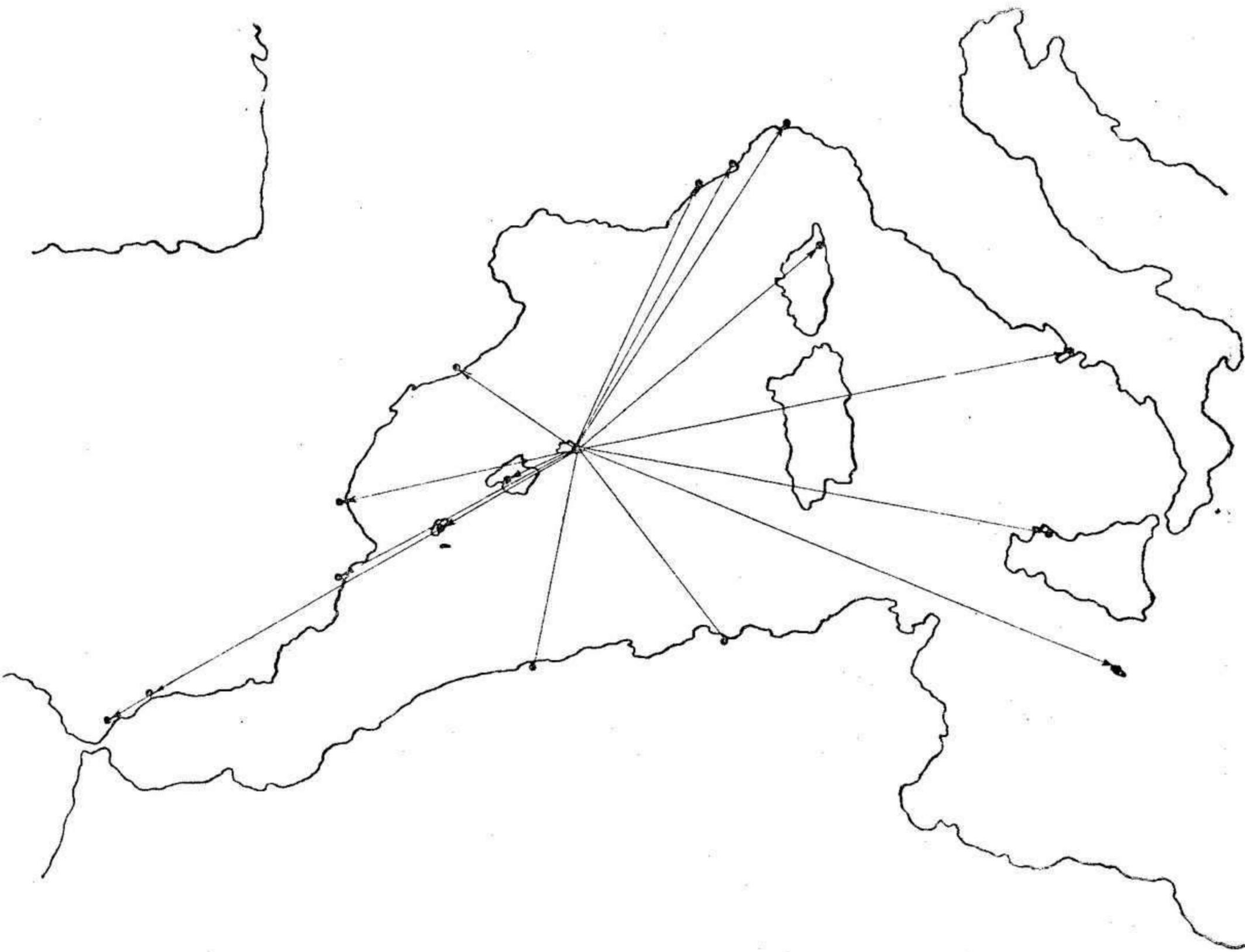
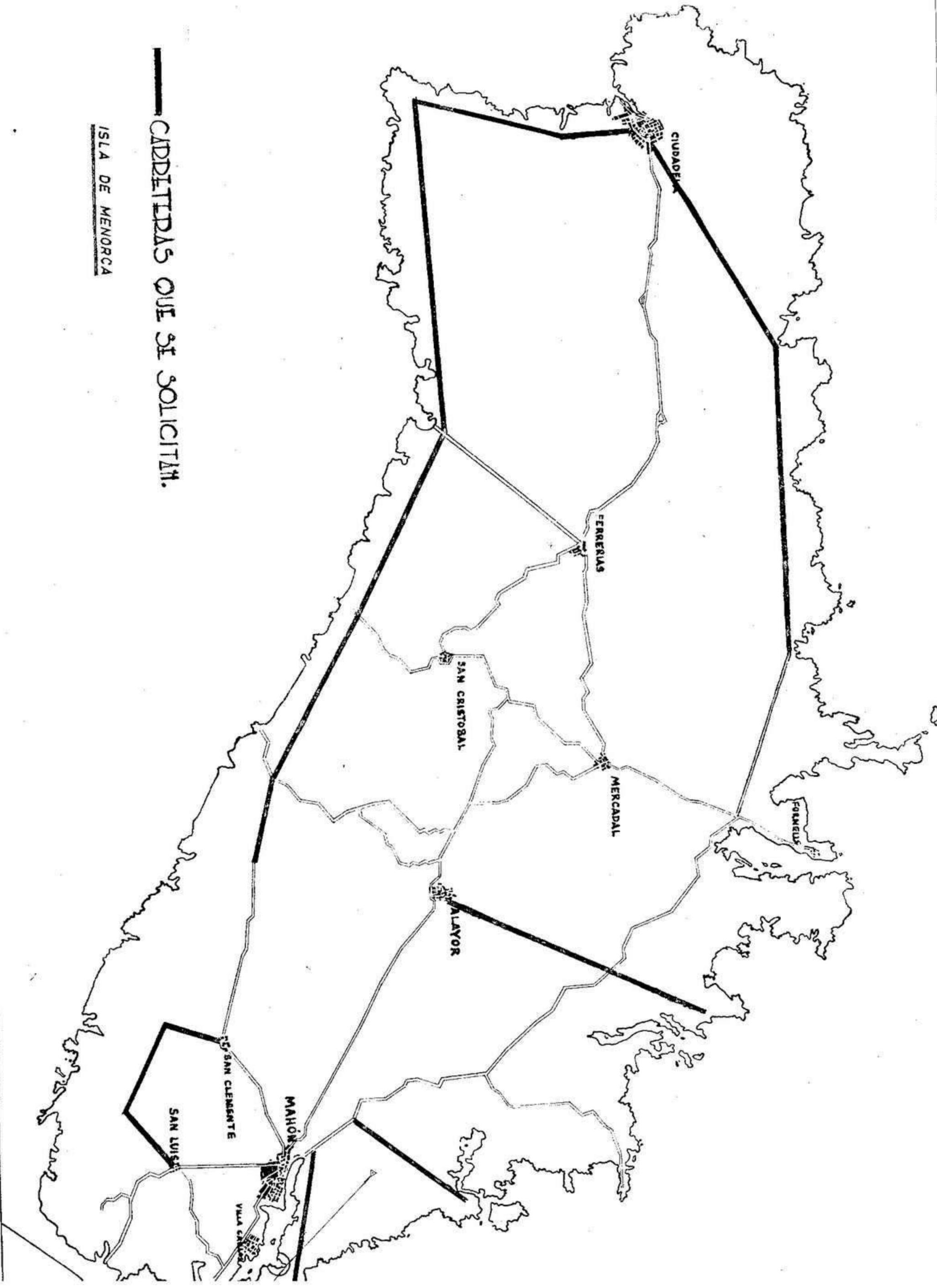


Gráfico n.º 1 (Situación de la isla)

ISLA DE MENORCA

CADDETIDAS QUE SE SOLICITAN.



## MEMORIA

### *I.—MENORCA Y EL TURISMO*

El Turismo considerado como elemento económico y social, al proyectarse sobre una comunidad o poblamiento humano, descompone su compleja entidad en dos vertientes perfectamente acusadas. Nos ofrece por un lado, su condición de medio de satisfacer un nuevo anhelo o necesidad del hombre medio contemporáneo. Y por otra parte, obliga a estudiar los efectos y fenómenos que su incidencia ocasiona en las colectividades receptoras de él.

Ambos aspectos del turismo son igualmente importantes. El Turismo como fin del que persigue satisfacer su necesidad vital de sol y descanso. Y como medio del que se organiza de cara a su captación y explotación, como una más de las actividades productivas del hombre.

Este último aspecto, el más importante para los fines de este estudio, es el que se desenvuelve, bajo sus múltiples facetas, y en relación con Menorca en los epígrafes siguientes:

#### a) *Factores Naturales*

La Isla de Menorca se encuentra situada en el extremo oriental de las Islas Baleares, 8 grados de longitud Este con referencia al Meridiano de Madrid, y a 40 grados de latitud Norte sobre el Ecuador. Es decir en el mismo centro geográfico del Mediterráneo Occidental. (Gráfico núm. 1).

Destaca su peculiar forma en arco, convexo hacia el Norte, tendida de Oriente a Poniente, siendo sus 670 kms. cuadrados, la primera tierra española besada por el Sol.

Se da en su topografía la circunstancia de que careciendo prácticamente de grandes cordilleras (altura máxima 357 ms.), no son sus tierras llanas y monótonas, sino que se despliega en suaves colinas y valles con un paisaje ameno, poseedor de la gracia de los terrenos accidentados, pero sin sus inconvenientes.

Su perímetro de litoral es de unos 215 kms., muy superior al que podría suponerse a primera vista por sus dimensiones máximas, pero explicable por el impresionante número de radas, puertos naturales calas y caletones que en él se abren. Al observador se ofrecen en ella panorámicas y accidentes geográficos tan dispares como lo son de un lado la Costa Norte con su aire bravío y majestuoso, y del otro la Costa Sur, plácida y de cálido ambiente.

Especial mención merecen los cuatro puertos naturales o radas de Mahón, Ciudadela, Fornells y Addaya, escol-

	MEDIA	MAXIMA	MINIMA	OSCILA	MEDIA	COEFICIENTE	PRECIPITACION	DEL AÑO %
ENERO	10,5	13,2	7,7	5,5	75	6	8,2	10
FEB.	10,7	13,6	7,8	5,8	73	6	7,2	9
MARZO	12,2	15,4	8,9	6,5	71	5	7,5	5
ABRIL	13,8	17,2	10,4	6,8	68	4	7,0	6
MAYO	17,1	20,6	13,6	7,0	67	3	5,3	4
JUNIO	20,8	24,5	17,2	7,3	63	2	3,2	3
JULIO	23,7	27,3	20,1	7,2	60	1	1,2	2
AGOSTO	24,5	28,0	21,0	7,0	62	1	1,9	3
SEPT.	22,1	25,3	18,8	6,5	66	3	5,6	13
OCT.	18,6	21,7	15,5	6,2	71	4	9,4	14
NOV.	14,6	17,2	11,9	5,3	73	6	9,9	18
DIC.	11,9	14,5	9,1	5,4	76	6	9,1	13
ANUAL	16,7	19,9	13,5	6,4	69	47	76,4	100

## DATOS CLIMATOLOGICOS ANUALES EN MENORCA

Gráfico n.º 3 (Temperaturas)

tados por más de un centenar de playas y rincones de limpidas aguas y fina arena blanca. (Gráfico núm. 2).

Este resumido inventario de elementos naturales se halla potenciado además por los siguientes factores ambientales:

La extraordinaria luminosidad y limpieza de su atmósfera, por razón de la reducida superficie insular y la ausencia de poluciones. La transparencia y colorido de sus aguas litorales, al no existir terrenos deltaicos o limosos, y estar Menorca alejada de las rutas de los petroleros.

Los elevados índices de insolación eficaz, propios de su situación mediterránea, alcanzan de mayo a octubre máximos extraordinarios de días despejados totalmente.

La ausencia de temperaturas excesivamente caniculares, ya que el emplazamiento de Menorca (frente al Golfo de León) le proporciona frescas brisas, que reducen sus máximas varios grados con respecto a otras Baleares.

La inexistencia de cambios bruscos de temperaturas (la variación diaria de temperatura es de 6,4º) por razón de la masa de mar que la rodea, templando y suavizando el ambiente.

Creemos que una simple mirada a los gráficos que se acompañan bajo los números 3 y 4 serán más explícitas y convincentes que nuestras palabras.

Existen además concurrentes, fuertes y múltiples motivos de atracción turística entre los que cabe reseñar:

Al especial atractivo que sobre la imaginación del viajero ejerce la condición de insularidad, únese la estratégica situación de equidistancia desde las principales fuentes proveedoras de contingente turístico. En el gráfico núm. 5 se refleja perfectamente esta circunstancia en horas-vuelo a partir de las principales ciudades europeas.

Las reducidas proporciones de la Isla, unida a su extrema variedad y multiplicidad de posibilidades que su accidentada costa ofrece, permite gozar variados circuitos tu-

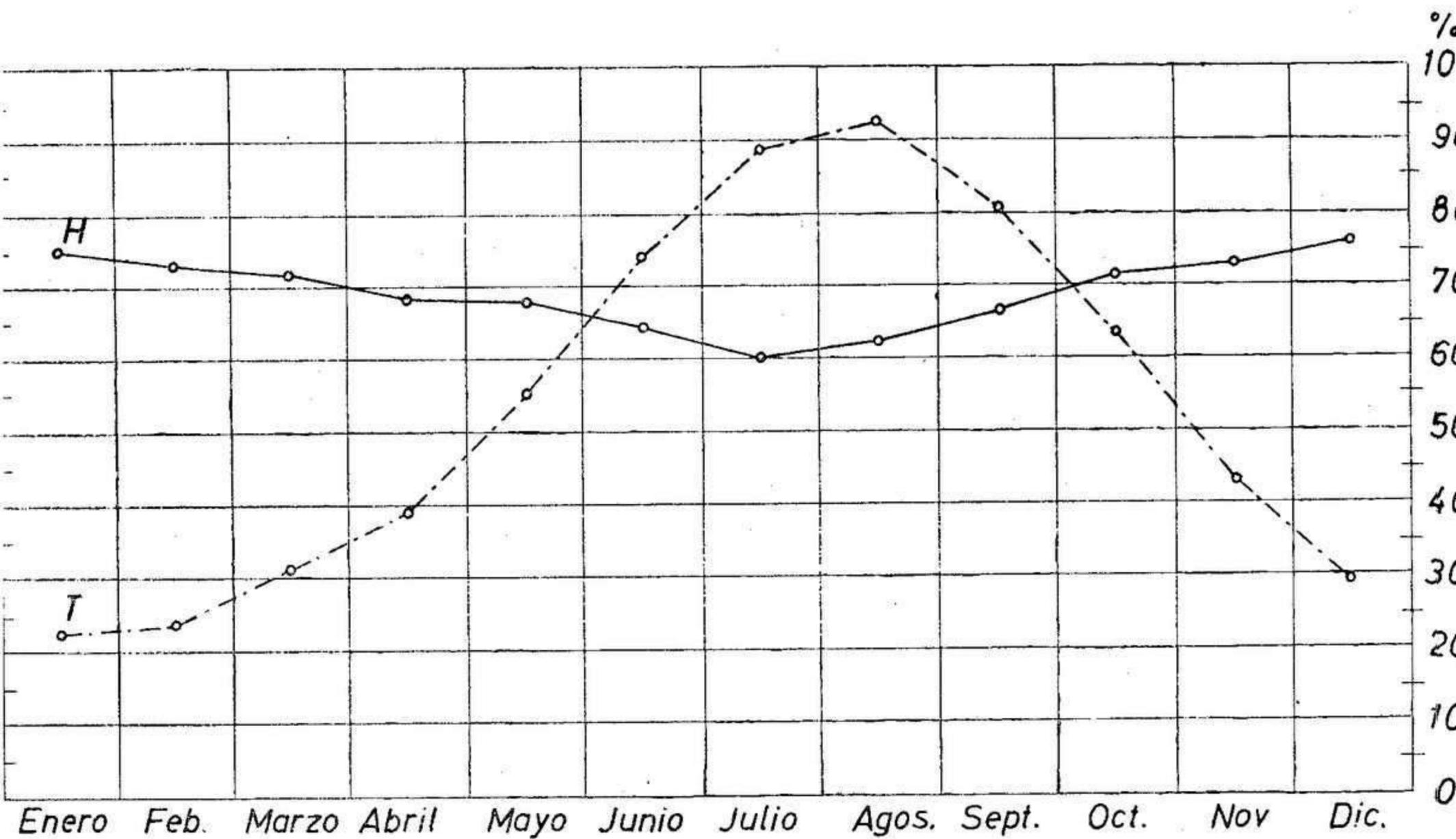


DIAGRAMA ANUAL DE LA TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA MEDIAS DEL AIRE EN MENORCA.

Gráfico n.º 4 (Temperaturas)

rísticos con el mínimo de tiempo y coste. Piénsese que la máxima distancia a recorrer en Menorca es de 45 kms.

La configuración costera ya aludida, permite el refugio de yates y embarcaciones de recreo, facilitándose además la práctica de toda clase de deportes náuticos, especialmente aquellos que, como las regatas y el sky acuático, requieren aguas llanas. Las cuatro radas principales, son a estos efectos, auténticos lagos de agua salada.

Finalmente no se da en la Isla el peligro de "saturación" ya que al estar toda ella al alcance del viajero, se puede conjugar la existencia de lugares de cosmopolita concurrencia intensiva, para quien de ello guste, con los de la más apacible y salvaje soledad.

#### b) *Caracteres históricos*

Su propia situación geográfica, avanzadilla de las Españas y encrucijada de las rutas del Mediterráneo Latino, han motivado, sin duda, que los acontecimientos de la Historia la tuvieran, una y otra vez por escenario.

Ciñéndose exclusivamente a aquellos avatares que han dejado más honda huella, hasta llegar a formar parte de su propia esencia, cabe señalar:

La Cultura Talayótica, que siembra la Isla de Talayots, Taulas y Navetas, de ciclópea e impresionante majestuosidad, convirtiéndola en un verdadero Museo Arqueológico al aire libre.

La planta urbana antigua y señorial de Ciudadela, cuyas calles y palacios son testimonio de la Reconquista de la Isla de manos de los musulmanes.

Los pueblos de Villa-Carlos (antigua George Town) y San Luis, las imponentes ruinas de los fuertes de San Felipe y Malborough, las fachadas, el mobiliario y las propias bibliotecas particulares de Mahón, constituyen proyección y reflejo del paso y dominación de Ingleses y Franceses durante la mayor parte del "Gran Siglo".

#### c) *Ambiente Cultural y social*

La población menorquina es de un talante amable y



Gráfico n.º 5 (Distancias)

hospitalario, la estancia se hace grata al forastero en contacto con gentes discretas, tolerantes y cultas.

El porcentaje de los iletrados es de los más reducidos de España y, además, concentrado en su escaso número, en ancianos del sector rural.

Se desconoce en Menorca la existencia de vagabundos y mendigos y en sus poblaciones no existen zonas suburbanas con barracas y demás demostraciones de miseria.

Llama poderosamente la atención y sorprende a cuantos visitan la Isla el carácter cosmopolita de los isleños. Y ello tiene razón de ser desde siglos.

Mahón, a través de su puerto ha sido siempre ciudad abierta, tanto para la recepción como para la expansión.

El puerto natural de Mahón, a través de los siglos, no se ha limitado a ser refugio esporádico y accidental para los buques de paso por estas aguas, sino que ha constituido por mucho tiempo el lugar de cita de cantidades masivas de forasteros. Punto principal de apoyo de los ingleses y franceses, durante sus respectivas dominaciones, sus fuerzas armadas localizaban en esta Ciudad un contingente humano considerable.

La existencia del Lazareto obligó durante muchos años a la recalada de miles de navíos. Durante el pasado siglo fue Mahón puerto de apostadero invernal de la flota Norteamericana en el Mediterráneo. Y en la época de las amables relaciones internacionales se sucedían ininterrumpidamente las visitas de representaciones de las marinas de todos los países.

Además el extraordinario florecimiento comercial a que se llegó en el Siglo XVIII llevó consigo la aparición de una nutrida colonia griega, de cuya riqueza y número puede dar idea el hecho de que se levantara un templo ortodoxo.

Este mismo florecimiento comercial lleva consigo la existencia de otras colonias de comerciantes y marinos, malteses, corsos y de otras nacionalidades.

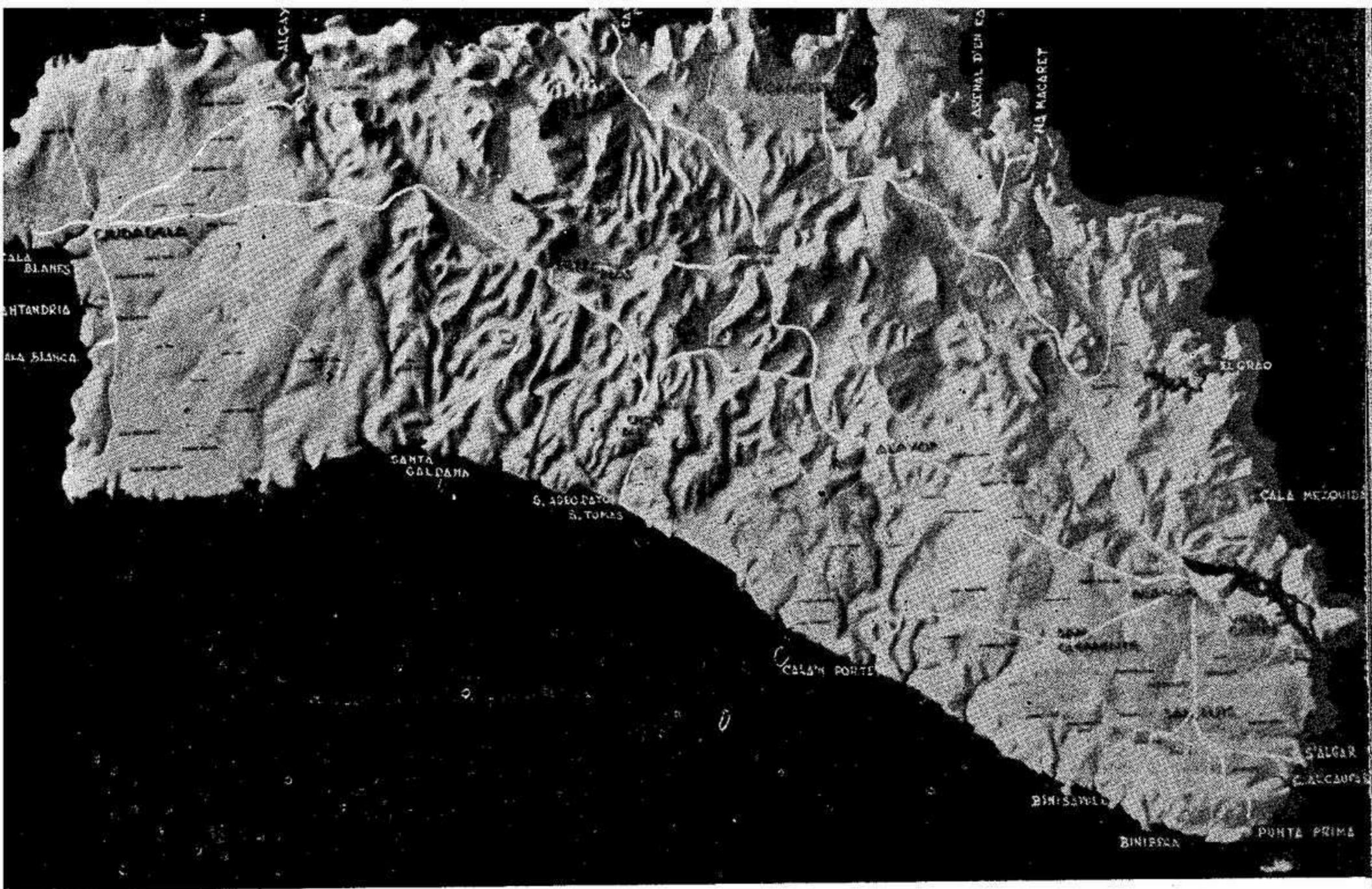


Gráfico n.º 6 (Urbanizaciones)

Excusado es decir como favorece la implantación de la industria turística la existencia de semejantes factores humanos y ambientales.

d) *Economía de Inversiones*

Menorca no es sólo corta de espacio, sino de gentes y capitales. Su total población alcanza apenas el número de 45.000 habitantes. La riqueza agropecuaria de Menorca tiene como signos predominantes el inmovilismo y la falta de productividad. La riqueza industrial no es inmovilista sino audaz y activa. Sabe desenvolverse y adaptarse a las cambiantes circunstancias de técnica y mercados, pero se debate con las dificultades del aislamiento insular y el minifundio industrial.

Ambas ramas de la producción están representadas, salvo raras excepciones, por explotaciones de categoría mediana e incluso modesta y ambas precisan de casi todos sus beneficios para autofinanciarse. Aparece claro, por lo tanto, que no son ilimitadas las posibilidades de inversión de capitales isleños en la nueva industria Turística.

Y ello permite valorar en sus justos términos el esfuerzo realizado por la industria privada, que en los últimos cinco años ha efectuado inversiones por un valor que prudentialmente podemos estimar en doscientos millones de pesetas. Capitalizaciones que abarcan desde la Urbanización ya terminada y el Hotel de gran Categoría hasta el apartamento unifamiliar.

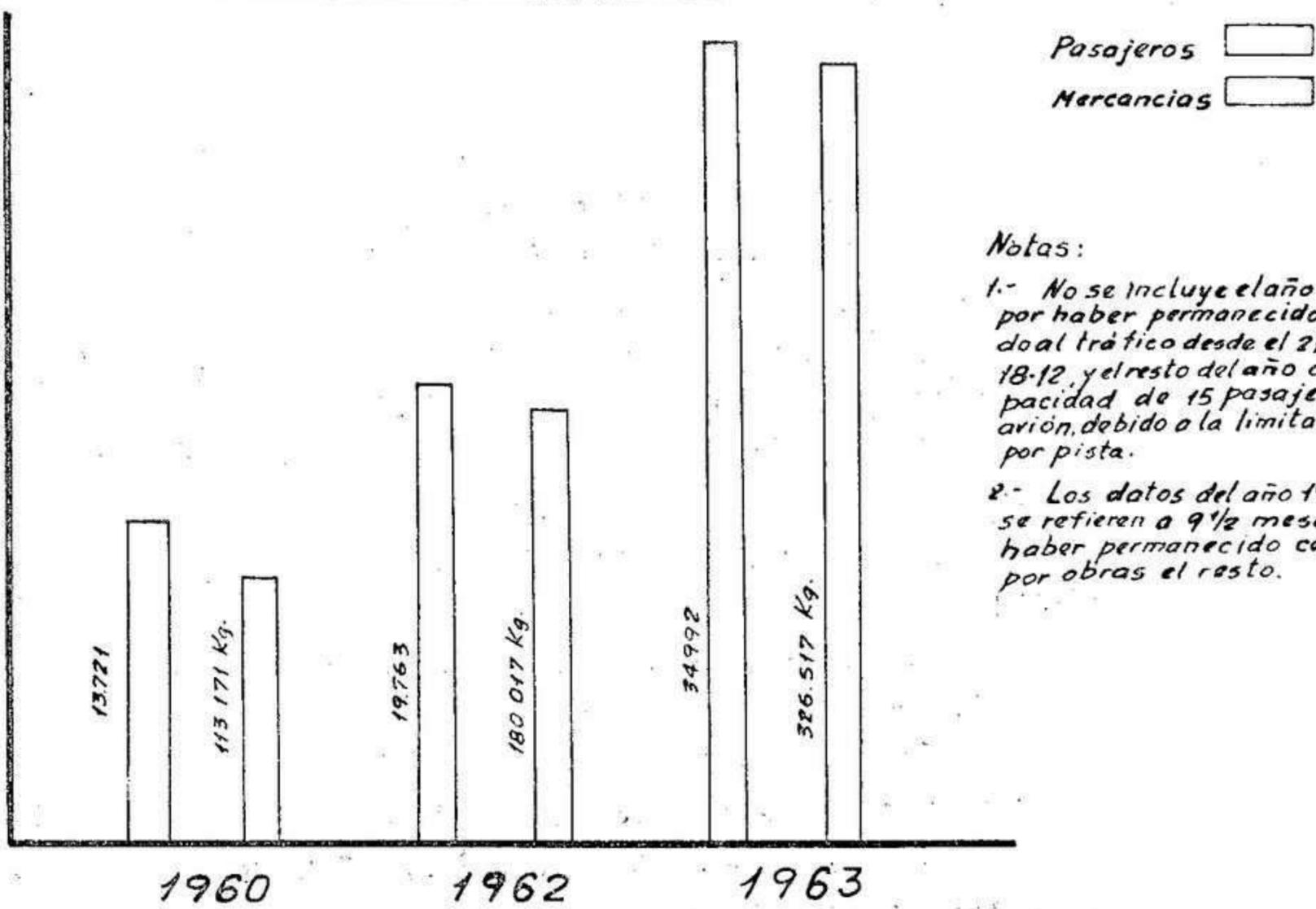
En el gráfico núm. 6 se reflejan las Urbanizaciones y parcelaciones ya en marcha, que festonean el litoral de Menorca.

Además a la apertura de Hoteles ha seguido la aparición de Restaurantes, Salas de Fiestas y Clubs Nocturnos, Estaciones de Servicios, Residencias, Colonias de Bungalows y de Deportes Náuticos y Vacaciones.

Amen de innumerables obras de menor envergadura de carácter complementario.

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS Y MERCANCIAS  
AEROPUERTO DE SAN LUIS (Menorca)**

<u>Tn.</u>	<u>Pasajeros</u>
325	32.500
300	30.000
275	27.500
250	25.000
225	22.500
200	20.000
175	17.500
150	15.000
125	12.500
100	10.000
75	7.500
50	5.000
25	2.500



**Notas:**  
 1.- No se incluye el año 1961 por haber permanecido cerrado al tráfico desde el 21-4 al 18-12, y el resto del año con capacidad de 15 pasajeros por avión, debido a la limitación por pista.  
 2.- Los datos del año 1963, se refieren a 9 1/2 meses por haber permanecido cerrado por obras el resto.

Gráfico n.º 7

e) *Obstáculos al Desarrollo*

No resultaría fidedigno un estudio del fomento turístico en esta Isla si no se hiciera referencia al hecho que más salta a la vista al observador imparcial.

EL DESFASE de su desarrollo turístico en relación con las restantes Islas Baleares, especialmente Mallorca.

Prescindiendo de factores de menor importancia cabe citar:

1) La ausencia de capitales mayores como antes ya se expuso.

2) La superioridad de su nivel medio de vida sobre las islas hermanas. La falta de necesidades hasta hoy, no llevó al ánimo de los menorquines al deseo de abrir nuevos campos para su actividad económica.

3) Su situación geográfica, alejada de los centros rectores de la Provincia y de la Nación que le han convertido, de hecho en una "Cenicienta", a la que no se ha dedicado una continuada y eficaz atención.

4) Como CAUSA FUNDAMENTAL, la carencia de las necesarias obras y servicios de infraestructura. Así como de las dependencias y servicios de los departamentos ministeriales indispensables para una promoción del Turismo.

Piénsese que los Ministerios de Industria y Vivienda carecen en Menorca de la más mínima representación y dependencia. Y las de otros como Obras Públicas y el mismo de Información y Turismo sólo pueden realizar una simbólica y meritoria labor con los actuales medios a su alcance.

El Aeropuerto de Menorca, tan vital para una isla, no está abierto al tráfico aéreo internacional por falta de Servicios Aduaneros. La inexistencia de un balizamiento adecuado impide programar vuelos vespertinos y nocturnos. Y por falta de prolongación de la pista de despegue en unos pocos cientos de metros (obras de, relativamente, poco coste debido a las características del terreno), no pueden utilizarse reactores de tipo medio y otros aparatos.

Las comunicaciones marítimas, insuficientes en número y capacidad durante el período estival. Y ningún viaje programado con trasbordador para permitir un adecuado transporte de automóviles.

Otro botón de muestra: De los setecientos kilómetros de carreteras que la Diputación Provincial de Baleares sostiene, sólo cuatro, en pésimas condiciones, corresponden a Menorca.

El servicio telefónico, insuficiente para las necesidades actuales, no puede ser prolongado hasta las numerosas urbanizaciones y complejos turísticos del litoral.

f) *Política de Ordenación y Promoción Turística.*

Aparece claro de cuanto se ha expuesto anteriormente, que en Menorca no hay que inventar una corriente turística que ya existe (6.000 extranjeros y unos 30.000.000 de pesetas en 1963). Ni se precisa despertar una iniciativa privada que ya ha creado las "economías externas" precisas para un desarrollo futuro de la Industria turística.

Pura y simplemente, lo que se precisa para nuestra Isla es una política estatal coordinada, rápida y global, que atienda a dotar de una infraestructura de obras y servicios el substrato físico sobre el que consolidar y agrandar lo hasta ahora realizado.

Y tanto más necesario es que se adopten medidas en tal sentido, cuando se llegaría al fin perseguido con soluciones simples y de relativo poco coste.

En lo político, mediante una inteligente y flexible descentralización y la creación de instrumentos y organismos representativos de Menorca (Procuradores en Cortes; Cabildo Insular, Mancomunidad de Municipios, etc.).

En lo económico, mediante una estudiada inversión de recursos del Estado y estimulando la atracción de capitales privados forasteros. Vale decir que dicha política caería además de lleno dentro de las normativas propugnadas por las actuales corrientes económicas.

**ECONOMICIDAD:** Por cuanto la cuantía de las inversiones necesarias es de un volumen reducido; y además operando sobre el primer impulso dado por el capital privado.

**RENTABILIDAD:** Por cuanto a la demanda actual turística tiene ya saturadas en exceso las presentes posibilidades de oferta.

**INMEDIATIVIDAD:** No se precisa esperar a que nazca la corriente turística hacia un lugar nuevo que se descubre. Menorca ya está descubierta en este campo.

## *II.—MENORCA ZONA DE INTERES TURISTICO NACIONAL*

En conclusión, puede afirmarse que la Isla de Menorca, por los excepcionales atractivos con que la Naturaleza la ha dotado, y por la formación humana y social de sus pobladores, constituye una zona con enormes posibilidades de explotación turística. Y a la vez, puede añadirse que SOLO con una "política de fomento que ordene, estimule o supla la iniciativa privada de una manera eficaz" (para usar las palabras de la misma Ley) podría llegar a convertir en realidades, lo que hoy son meras posibilidades.

Creemos que con la promulgación de la Ley de 28 de diciembre de 1963 reguladora de la Declaración, Creación y Ordenación de las "Zonas y Centros de Interés Turístico Nacional", el Estado Español se ha dotado del instrumento adecuado para afrontar y resolver, en bien de la Comunidad nacional española y de Menorca en particular, los agudos problemas que plantean, la estancamiento de los diversos compartimientos ministeriales; la improvisación y anarquía con que se afrontan la promoción y el desarrollo turístico y la tensión a que se hallan sometidos los limitados recursos del capital privado insular.

Así lo ha entendido el "Fomento del Turismo de Menorca", que ha visto en dicha Ley la culminación de sus as-

piraciones, considerándola como la pieza maestra o clave sobre la cual habrá de construirse en lo futuro todo el planeamiento y crecimiento turístico español.

Y es por ello que esta entidad eleva la petición de que:

LA ENTERA ISLA DE MENORCA SEA DECLARADA  
ZONA DE INTERES TURISTICO NACIONAL.

### III.—FUNDAMENTO LEGAL DE LA PETICION

La aplicación a Menorca de la Ley en términos generales, es decir con arreglo a lo previsto en el núm. UNO de su artículo 3.º equivaldría a retrasar la declaración y sus beneficios por tiempo indefinido, por cuanto al llegar a alcanzar los requisitos exigidos por él, significaría un esfuerzo superador de dificultades superior a las posibilidades actuales. Mientras tanto se correría incluso el peligro de que todo lo conseguido hasta la fecha se perdiera.

Por ello creemos plenamente aplicable el núm. DOS del mencionado artículo 3.º tomando como base las circunstancias excepcionales que concurren en la Isla de Menorca por razón de su acusada y distinta personalidad, geográfica, histórica y monumental.

### IV. LEGITIMACION DEL FOMENTO DEL TURISMO DE MENORCA

La entidad que eleva ante el Ministerio de Información y Turismo la petición de que la Isla de Menorca sea declarada "Zona de Interés Turístico Nacional", es una asociación legalmente constituida, cuyas circunstancias y finalidad es ocioso indicar y probar por cuanto existe prueba fehaciente en el propio Ministerio. Y tiene personalidad bastante para elevar la propuesta que se formula como "persona interesada", a tenor de lo que previene el apartado d) del número DOS, artículo séptimo de la precitada Ley de 28 de diciembre de 1963.

## CURIOSIDADES

## ESTADISTICAS

SE ha dicho que el mahonés es poco amante de sus tradiciones y costumbres locales, que su carácter tiene algo que es propio del de ciudades más grandes, que Mahón está abierto a todas las corrientes e influencias modernas. Creo que en gran parte se debe a la misma composición de su censo, así como al conocido influjo de las pasadas dominaciones extranjeras.

En un reciente y concienzudo trabajo sobre el censo local de 1960 se ha llegado a precisar la naturaleza de cada uno de los habitantes agrupándolos como extranjeros, peninsulares, baleares e isleños (menorquines), resultando que en la actualidad tienen establecido su domicilio permanente en esta Ciudad:

	Extranjeros	99
	Peninsulares	2.420
Baleares	{	Mallorquines 387
		de Ibiza 30
		de Formentera 1

Isleños no mahoneses	}	Alayor 631
		Mercadal 509
		Villa Carlos 488
		S. Luis 467
		Ferrerías 230
		Ciudadela 214
		S. Cristóbal 113
		Fornells 61
S. Clemente 12		

con un total de 5.662 que sobre una población de 16.083 habitantes supone un 35,2 por 100 de la misma.

Con referencia a los extranjeros se ha podido comprobar que bastantes de ellos son hijos de emigrantes menorquines a América y Africa, que regresaron con sus hijos nacidos en aquellas tierras. Los restantes se establecieron en Mahón durante la guerra de 1914-1918 y en la última conflagración mundial.

El número mayor de forasteros, el de los peninsulares, viene determinado por los llamados "destinos oficiales" y, en los últimos años, por los emigrantes de Extremadura y regiones del Sur de España, atraídos por el abundante trabajo y el más alto nivel de vida de nuestra isla con relación a sus tierras de origen.

Los mallorquines residentes en Mahón lo son, en gran parte, también por razón de "destinos" sin que apenas se dé en su caso el otro motivo de los emigrantes peninsulares.

Los ibicencos forman tres o cuatro familias que emigraron a Menorca para reunirse con otros familiares desplazados por idénticos motivos que los mallorquines.

Atraídos también por el más alto nivel de vida y la abundancia de trabajo con ocasión de las obras efectuadas en la fortaleza de Isabel II y posteriormente en la Base Naval, se trasladaron a esta Ciudad numerosas familias de las poblaciones del interior de la Isla en proporción a su proximidad a Mahón y al menor número de puestos de trabajo existentes entonces en sus habituales residencias.

Importante papel han jugado también en el pasado y en las migraciones interiores de Menorca las repetidas crisis experimentadas por las industrias del calzado y del metal en la vecina ciudad de Alayor.

Actualmente se ha reducido notablemente el fenómeno de la migración interior por la incipiente industrialización de poblaciones como Ferrerías, Villa-Carlos, etc. y debido también a la menor presencia militar, puesto que la guarnición de la Plaza está limitada, desde hace algún tiempo, a la mínima expresión. En los años de nuestra postguerra el número de forasteros, militares y civiles, llegó a elevarse al 52 por 100 de la población de Mahón, cifra muy explicable por las circunstancias del momento, coincidente con la última guerra mundial.

Estas realidades dan la razón de lo apuntado al principio. Los que por diversos motivos se desarraigan de su ambiente natural suelen dejar con él sus tradiciones y no son plenamente asimilados, ni ellos, a su vez, asimilan totalmente el carácter y tradiciones del medio que los recibe, resultando que, a largo plazo, las poblaciones con una fuerte corriente migratoria, en el más amplio sentido, presentan unas características ambientales de pensamiento y vida en acusado contraste con otras cuyo censo sea de composición más uniforme y estática.

Entonces puede darse el fenómeno de poblaciones de carácter tradicional y amantes del tipismo y otras de temperamento abierto a toda corriente y menos tradicionales, separadas tan sólo por unos pocos kilómetros de camino.

Tal es en la actualidad nuestro caso con relación a Ciudadela, si bien en un futuro, más o menos lejano, es previsible la atenuación del contraste, de seguir en aumento la ya considerable corriente migratoria hacia aquella Ciudad.

M. Roman.

## DETERMINANTES HISTORICAS DEL PUERTO DE CIUDADELA

**H**ABLAR del puerto de Ciudadela y de las determinantes históricas que puedan dar razón de su ensanche recientemente coronado en una isla como la de Menorca, donde la existencia magnífica del de Mahón parece absorber la total atención de los portulanos, puede resultar quizás para algunos seudomenorquines una pretensión desafiante y hasta insultante, o bien irrisoria, si en nuestro propósito quiere entreverse, de antemano, el más remoto intento de comparación material.

Sin embargo, si la objetividad ha de ser nuestro norte y la visión histórica en panorámica nuestra meta, nada debe coaccionarnos para que abordemos el tema que se nos ha propuesto; ni siquiera la satisfacción que para todos cuantos nos decimos menorquines, pueda suponer la presencia en nuestra isla del nunca bastante bien ponderado puerto mahonés, con todas sus excelencias. Nuestro empeño supondrá algo así como una aventura infantil, por sincera. Y un paseo así de descubierta por uno de los, si se quiere, humildes rincones de la casa grande menorquina, no por reparado menos interesante, se reviste siempre de un especial atractivo; como cuando de niños gustábamos de revolver cajones y rebuscar Dios sabe qué en las arcas del desván. Y es que desván y zaguán, patio y azotea, sótano y comedor, componen el todo importante de nuestra casa familiar cien veces amada.

Solamente nos asalta la duda, al emprender el camino, de si podrá ser realmente objetivo, a fuer de sincero, este encuadre analítico de las determinantes históricas del puerto de Ciudadela, si para conseguirlo echamos mano inevitablemente del espectroscopio sentimental.

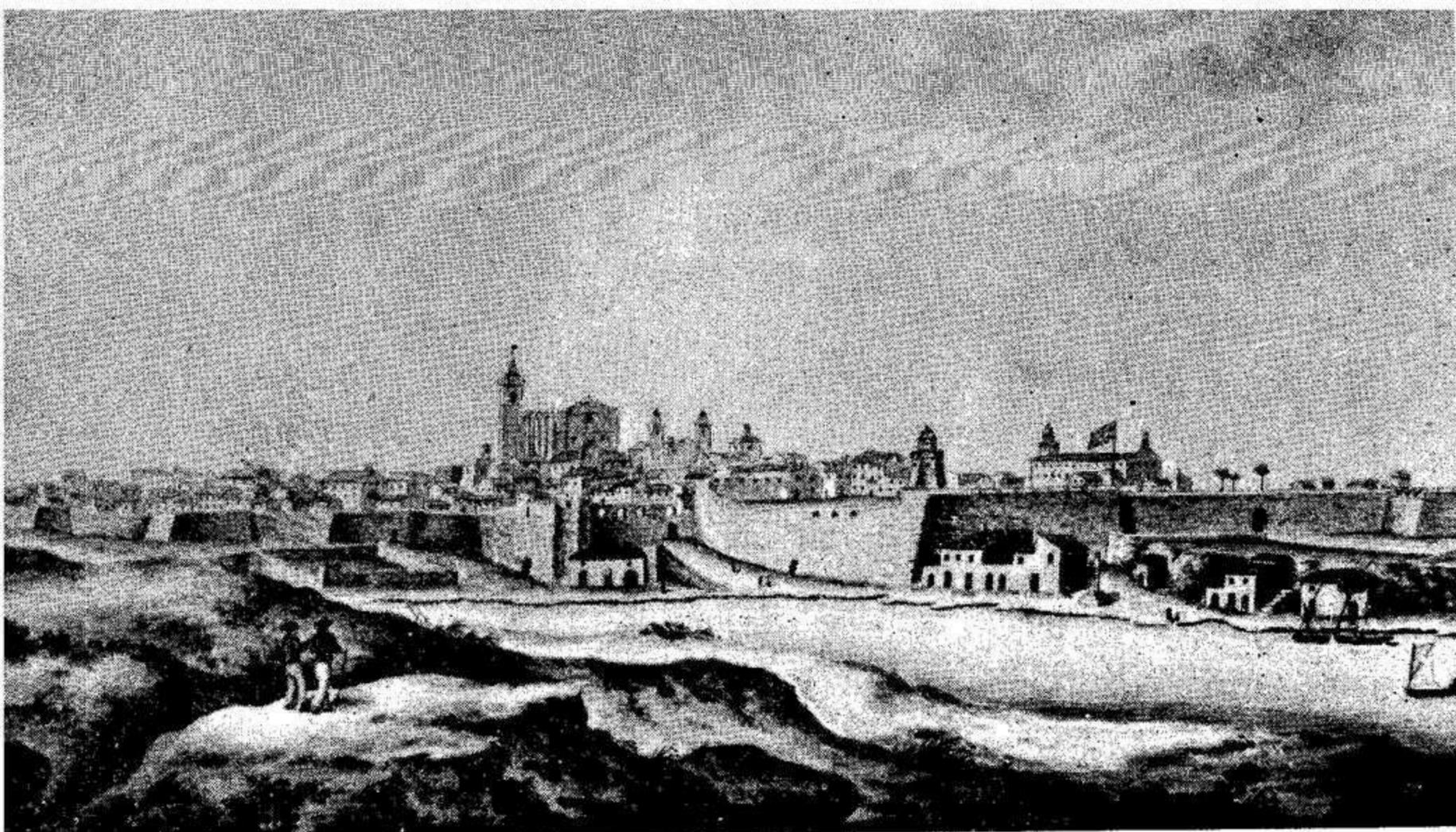
Se ha dicho y cien veces repetido, con razón, que Mahón es hija de su puerto grandioso, y que a él debe la ciudad su

importante subsistencia. No puede decirse lo propio de Ciudadela, y en cambio, no es menos cierto que esta población enclavada en la otra esquina isleña, tiene en su mar de tierra adentro, comparativamente insignificante, el común denominador de su cuna, pero no la razón de su desenvolvimiento histórico, social y económico-industrial. Ha sido la ciudad, por el contrario, con el acervo de su pasado, con el volumen de su presente y con la fe en futuras proyecciones, la que realmente ha revalorizado su pequeño puerto ante los menorquines, de igual modo que se sobrestiman en la actualidad los palmos cuadrados del terreno, fértil o no, enclavado en los complejos turísticos. Para Ciudadela, su puerto no ha sido el fin pasivo y despreocupado de su ser, sino el medio tan solo de conjugar en activo unas constantes históricas idóneas. Y hasta él ha descendido la ciudad para ver y encontrarse solamente con el mar, y en el mar ha buscado y hallado el camino universal para sus empresas industriales; que también en la orilla misma de su pequeño puerto, empiezan y terminan todos los caminos del mundo. De otro modo, el límpido pueblecito marinero de Fornells, sería, hoy por hoy, la segunda ciudad menorquina en importancia.

Verosimilmente, y prescindiendo de relatos y citas de autores antiguos más o menos fantásticos, podemos atribuir la fundación de la vieja Jamma a los comerciantes fenicios, que sobre los siglos VI-IV antes de J. C., establecerían una factoría comercial junto a su actual puerto, donde periódicamente llegarían sus naves a recoger los productos intercambiados por sus agentes aquí establecidos con los naturales del país. De ahí, que desde los primeros momentos, aparezcan citadas en los textos clásicos las poblaciones marineras de *Maghen* (Mahón), *Iamnona* (Ciudadela), y *Sanisera* o *Saniara*. De tratarse esta última, citada por Plinio, (1) de la población que existió al fondo del excelente puerto nor-

---

(1).—Cayo Plinio.—«*Historiæ mundi*».—Libro II, Cap. V.



*Curiosa vista de Ciudadela y su puerto hacia la mitad del siglo XVIII, durante la primera dominación británica de Menorca. (Fotocopia de una acuarela de autor desconocido -probablemente Chiesa- existente en la Colección de D. Juan Torrent.- Por gentileza de D.<sup>a</sup> Dolores Farré, Vda. de J. Torrent).*



*La porción ensanchada del puerto puede deducirse a través de esta foto de hace algunos años, siguiendo la línea de bajíos que se aprecian.  
(Foto Juan Gomila).*

teño que es *Sa Nitja*, tendríamos un verosímil testimonio de que fué la seguridad de los puertos señalados la razón de nacimiento de los núcleos urbanos respectivos.

La importancia comercial que el puerto de Ciudadela adquirió ya durante la romanización de la isla, así como el interés urbanístico que sus márgenes pudieran despertar al mismo tiempo, pueden perfectamente deducirse por la cantidad de objetos de todo tipo que han ido apareciendo en el curso de los diferentes dragados a que se ha sometido el fondo de la ría, y por el material arqueológico de la más excelente calidad y factura que han proporcionado las remociones de tierra efectuadas en sus proximidades por motivos de urbanización. Nosotros mismos, tenemos depositada en el Museo Municipal de Ciudadela, una magnífica testa de "domina" romana, labrada en piedra caliza en sus proporciones naturales y fechable sobre el siglo I antes de J. C., que fué encontrada hace algún tiempo bajo las aguas de la pequeña cala portuaria de *Sa Farola*.

Después de la caída del Imperio romano, transcurren un montón de siglos sin que ningún hecho histórico pueda directamente relacionarse con el puerto pero sí con la ciudad de Ciudadela, que va adquiriendo día a día la supremacía isleña a partir de la alta Edad Media, y ve confirmada posteriormente esta hegemonía con la conquista y occidentalización de la isla por Alfonso III de Aragón. Pese a que en este lapso temporal, se desarrollan a través del puerto mahonés la mayor parte de acontecimientos de proyección histórica con el mar relacionados, ya sea nuestra isla como sujeto u objeto, como trampolín o boya de amarre, de los mismos, la capitalidad isleña de la vieja Jamma confiere a su puerto, pequeño pero capaz y suficiente para las galeras de alto y medio porte y para los rápidos jabeques, una lógica importancia, muy de acuerdo con la prestancia ciudadana, y con su emplazamiento, frente a las costas epónimas del recién nacido Reino de Mallorca.

Y hay que convenir a tenor de la verdad, que la deter-

minación inglesa de 1.722 de trasladar a Mahón los Tribunales y la Real Universidad desde Ciudadela, en el curso de la primera dominación británica de Menorca, obedeció, en parte, a las excelencias de aquel puerto, pero también, y en gran manera, a los sucesos hostiles a la autoridad foránea que tuvieron lugar en Ciudadela en los años inmediatamente precedentes a aquella fecha; de otra manera, no se concibe que los ingleses hubieran tardado diez años en darse cuenta de las conveniencias que para la Marina de Su Majestad, iba a suponer este cambio.

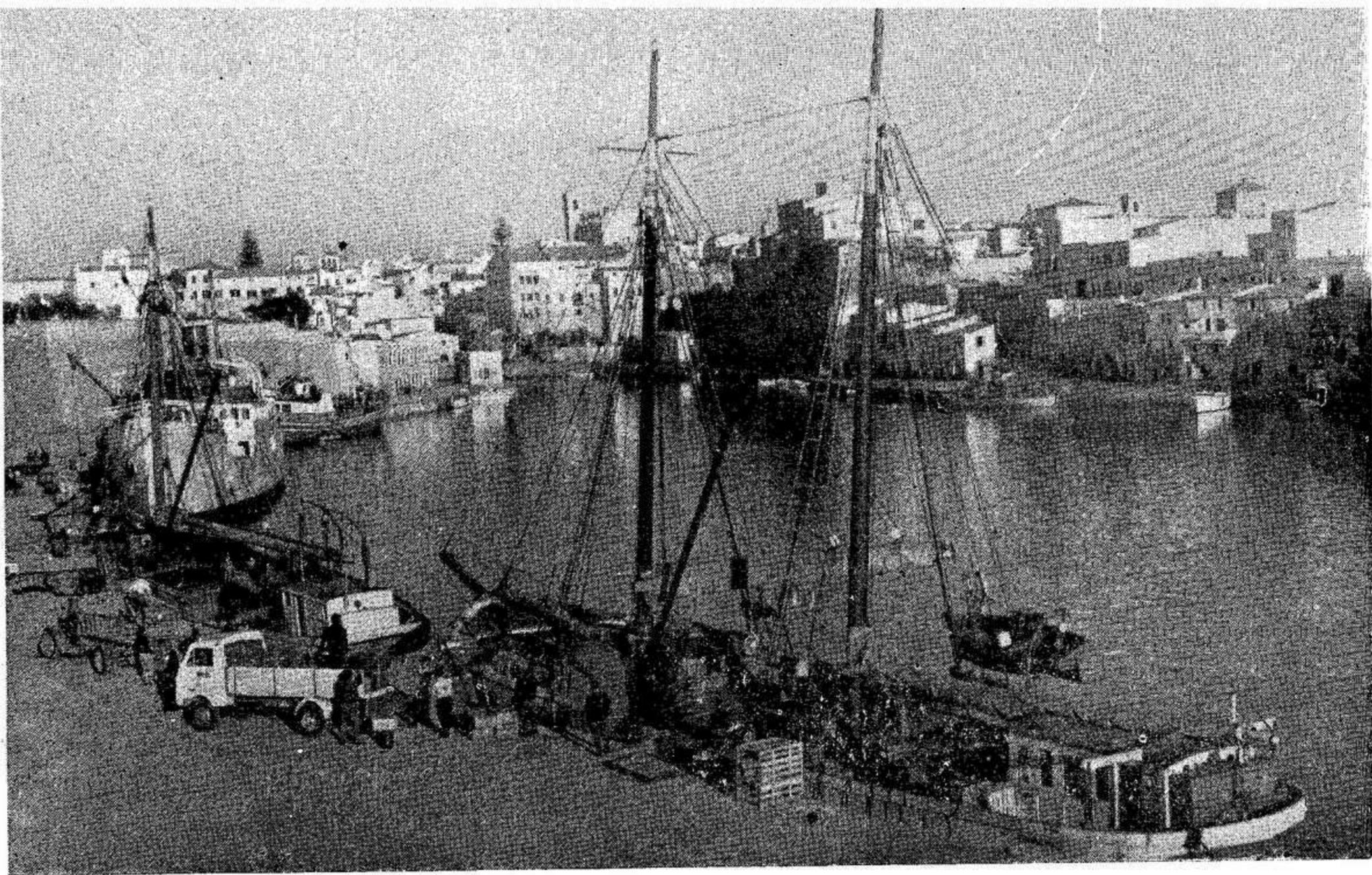
Hay que esperar luego la segunda mitad del siglo XIX para ser testigos de la revolución industrial y económica que experimentará Ciudadela con la introducción de la industria del calzado por D. Pedro Cortés, para presenciar, a tenor de las exigencias de un auge comercial continuo, el rápido crecimiento de una flota mercante ciudadelana. Es entonces cuando el puerto de Ciudadela comienza a adquirir la importancia comercial (que conservara hasta nuestros días), paralelamente con el desarrollo potencial económico alcanzado por la ciudad. Este impacto industrial decimonónico, se traduce en un activísimo tráfico portuario de veleros de cabotaje que traen primeras materias para ser artesanas, y llevan luego a los lugares marineros del Mediterráneo contiguo, las excelentes manufacturas ciudadelanas.

Esta misma flota mercante, que enlaza comercialmente con Menorca los puertos españoles, franceses e italianos, es también la que tiende el puente sentimental y acorta distancias con los menorquines recién establecidos en las tierras argelinas de Fort de l'Eau, y hace posible en ellas y para ellos la *presencia material* de Menorca con el transporte de sillares ("cantons") (2), de ladrillos y de tejas de la isla destinados a la construcción de sus nuevas moradas.

La importancia económica de Ciudadela y de sus obli-

---

(2).—Todavía pueden apreciarse actualmente junto al mar, en las pró-



*El nuevo muelle de atraque, en plena actividad. (Foto Hernando)*

gaciones de relación, no han cesado de agigantarse desde el pasado siglo con la creación de nuevas industrias, sobre todo, las relacionadas directa o indirectamente con la bisutería. Cuando allá, por los felices años treinta, caducó la que también fue próspera industria menorquina, la de los monederos de malla, D. Juan Torrent sembró aquí la semilla de esta faceta industrial, que más tarde, junto con la del calzado, había de convertirse en uno de los pilares económicos más importantes de la ciudad, y habría de imprimir a nuestro puerto, en razón de esta prosperidad social experimentada, la definitiva importancia que ha reclamado y obligado su habilitamiento recientemente coronado.

Y fue precisamente en estos felices años treinta cuando, por iniciativa de D. Teodoro Canet, a la sazón Diputado a Cortes, se tomaron en consideración, por fin, las reivindicaciones ciudadelanas con respecto a su puerto, y comenzó a traducirse en la realidad presente de hoy uno de los numerosos anteproyectos que al respecto se venían elaborando, sin resultado positivo, desde 1903

Al margen de cifras demostrativas del volumen industrial, económico, comercial y tributativo a la Hacienda pública, alcanzado por la Ciudadela actual, ya de por sí justificativas de esos 68.000.000 de pesetas invertidas en el ensanche y construcción del nuevo muelle de atraque, recientemente inaugurados, hete aquí expuestas, amable lector, las determinantes históricas resumidas que señalan la exacta valoración, ante los menorquines, del pequeño puerto de Ciudadela, con Aduana de primera clase.

Y si Mahón es hija de su puerto, el de Ciudadela es hijo de la ciudad.

*Guillermo Florit Piedra Buena*

---

ximidades del puerto y en calas como Platja Gran y Santandria, las canteras abiertas exprofeso para el mejor cargamento de las piedras de construcción a que nos referimos.

## COM UNA VELA...

La vela negra de la nit,  
un vent de somni i de neguit,  
i jo de res i jo d'oblit,  
com una vela...

Fa caure perles el mussol.  
I jo de res, i jo tot sol,  
i jo de pobre jira-sol,  
com una veia...

Si l'àngel ve, què li diré?  
Vindrà de fosca de carrer.  
Quan ell vindrà, jo partiré  
com una vela...

Com una vela de neguit,  
meitat de res, meitat d'oblit...  
Me'n vaig pel mar de l'ampla nit  
com una vela...

---

## DANÇA

La nit era de roca,  
i jo dançava amb l'alba.

Cada estrella existia,  
i tothom ho ignorava.

Cada estrella existia,  
i cada pena amarga...

La nit era de roca,  
i jo dançava amb l'alba.

## RELOTGE DE SORRA

**D**EIXA'M dormir, t'he dit, i m'estirat  
damunt la sorra calda de migdia,  
i tu t'has asseguda al meu costat  
com l'àngel de la santa companyia.

Feliç de sol, faig semblant de dormir  
i et sento com respires a ma vora;  
jo voldria romandre sempre així,  
jo voldria oblidar que passa l'hora.

Peró tu no et resignes al meu joc  
de ternir-te una mica negligada,  
i m'acarícies amb ta mà de foc  
la meva cabellera desbruixada.

Després, omplint ton puny de fina sorra,  
la vas vessant, gra a gra, damunt mon pit  
sols per dir-me que l'hora sempre corre,  
sols per dir-me que et tregui de l'oblit.

*Gumersind GOMILA.*

“La Sorra calenta”  
1943.

---

GUMERSIND GOMILA, nat a Maó (Menorca), l'any 1906. Resideix de molt jove a Perpinyá, on es forma i assoleix una primeríssima posició literària i artística. És autor de les «Converses de camí» en la revista «Oc» i de nombroses conferències radiofòniques sobre temes literaris. Publicà l'any 1943 el llibre de poemes «La sorra calenta». És un dels onze consellers que crearen, l'any 1945 a Tolosa, l'Institut d'Estudis Occitans. Deixeble del cèlebre Jean Lurçat, Gumersind Gomila obté actualment èxits sorollosos en l'art de la ceràmica.

LOS actos de apertura de curso del Ateneo son una continuidad de la labor cultural que en la casa se desarrolla y señalan el mojón de meta y partida en las actividades ateneísticas. Día 3 de diciembre de 1963, en el acto inaugural, disertó sobre "El Turismo como factor social-económico y su repercusión en Menorca", el notario de Mahón y Vocal de Ciencias Sociales y Económicas D. Miguel Hernández Pons, según se informó en el número anterior de "Revista de Menorca"; conferencia que ahora nombramos como punto de partida de las actividades del primer trimestre de este curso de 1963-64.

El resumen de las actividades desarrolladas desde el 3 de diciembre de 1963 es el que seguidamente exponemos a la consideración de los amables lectores de "Revista Menorca".

## *II SALON DE NAVIDAD DE FOTOGRAFIAS DE TEMA MENORQUIN*

En el marco de concursos periódicos convocados por el Ateneo el "Salón de Navidad" reunió por segunda vez un notable conjunto de fotografías de tema menorquin que de nuevo pusieron de manifiesto la calidad artística de los participantes, el valor de Menorca como escenario de belleza natural y el valor humano de lo menorquin. Fueron presentadas un total de 241 fotografías, 73 en blanco y negro, 40 en colores y 127 de carácter retrospectivo. Modalidad esta última que permitió contemplar un a modo de reportaje histórico de Menorca a fines del siglo pasado y principios del presente. Un diorama navideño obra de las Srtas. Maruja Aguiló, Lucy Seguí y Juana Vives, sirvió de ambientación y pórtico a la exposición del "Salón de Navidad".

El Jurado, formado por los Sres. D. Mateo Seguí Pons, Vocal de Artes plásticas, D. Miguel Barber Barceló, Vocal de Publicaciones, D. Pedro Moreno Moncada, Dibujante y D. Jaime Villalonga, Arquitecto, concedió los galardones en la forma siguiente:

Medalla de Honor y Premio del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno:

Señor Conesa; Primeras Medallas: al Mejor Conjunto y premio "VALCA", a don J. Delfin Serra; Foto Color y Tema religioso y premio Excelentísimo Ayuntamiento de Mahón a don Augusto Alegret; Tema Típico y Tema urbano y premio "Valca" a don Antonio Sintés; Tema marítimo y premio Cámara Urbana a don Carlos Victory; Tema agrícola y premio Cámara Oficial Agraria al señor Conesa; Medalla de Mérito a don Amador de la Llana y Tema retrospectivo y medalla "Gevaert" a don Antonio Goñalons.

#### *HOMENAJES*

El día 17 de enero de 1964 el Ateneo de Mahón rindió homenaje a D. Francisco Sintés Seguí haciéndole entrega de un artístico pergamino por el que se le nombraba Socio de Mérito. El acto se desarrolló bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Guillermo de Olives, D. Juan Victory de Febrer, Presidente del Ateneo y D. J. Carlos Couceiro Vocal de Cinematografía. Ocupaba también el estrado don Francisco Sintés Seguí. Entre la concurrencia se contaba la mayoría de los señores Concejales del Ayuntamiento de Mahón y miembros de la Junta del Ateneo.

El Sr. Victory cedió la palabra a D. Andrés Casasnovas, Vocal de Letras del Ateneo, quién dió a conocer que había sido encargado por la Junta Directiva para rendir merecido homenaje a D. Francisco Sintés Seguí con motivo de la entrega del pergamino. El Sr. Casasnovas manifestó que era difícil hablar de un hombre como el Sr. Sintés que acababa de cumplir 80 años de su vida, por ser años de vida y trabajo. Aludiendo con simpatía la similitud de "Sintés"

y "síntesis" dijo que en tal forma había reunido en unas rimas cuanto condensaba la eficiente labor del agasajado. Y dió lectura a unos versos que con veneración y fino humor resumen las ejecutorias del homenajado.

Muy aplaudida la actuación del señor Casasnovas, el Sr. Sintes visiblemente emocionado, agradeció las palabras con una breve alocución. Entre aplausos, el Presidente del Ateneo, le hizo entrega del pergamino en el que por acuerdo de la Junta Directiva en sesión de día 10 de enero de 1964, en atención a los merecimientos de D. Francisco Sintes Seguí; se le nombraba Socio de Mérito.

El Sr. Sintes fue muy felicitado.

#### *ACTIVIDADES MUSICALES*

El Grupo filarmónico ha dado dos conciertos, siendo de destacar el núm. 399, 10 de la 23.<sup>a</sup> serie que tuvo lugar el Miércoles Santo día 25 de marzo en el que fueron interpretadas "Las siete últimas palabras de Jesucristo" de Haydn.

Una vez más hemos de hacer patente la satisfacción del Ateneo por la labor de D. José M.<sup>e</sup> Cardona Mercadal y de todo el Grupo Filarmónico que mantiene en Menorca la actividad interpretativa de música de cámara.

#### *CONFERENCIAS-CONCIERTOS*

Con carácter extraordinario ha ocupado la cátedra del Ateneo el Profesor D. Lorenzo Galmés quien el día 7 de enero disertó sobre "España y la música" haciendo un resumen histórico del arte musical en España desde el siglo VI hasta nuestros días. En la segunda parte el Profesor Galmés ilustró la conferencia con interpretaciones al piano de obras de Albéniz, Granados, Falla y Turina.

El día 14, siguiente a su primera intervención, el Profesor Galmés dió una Charla-interpretación acerca de "La música popular anónima de Menorca" en el que, tras una documentada exposición acerca del origen, singularidad y difusión de las canciones populares menorquinas dió unas

muestras vocales, acompañándose al piano, de las más caracterizadas de dichas canciones.

Ambos actos significaron un nuevo éxito del Maestro Galmés.

### OTROS CONCIERTOS

Presentados por las Juventudes Musicales de Mahón tuvieron lugar en el Ateneo los conciertos siguientes:

Día 20 de enero: Juan Toriscot, trompeta y Antonio Besses, piano; interpretaron obras de Franck, Francaix, Hindemith, Montsalvage e Ibert.

Día 24 de febrero: Giselle Herbert, arpa: con obras de Bach, Pescetti, Paradisi, Soler y otros autores.

Día 3 de marzo: Günter Losch, violoncelo y Max Félix, piano, interpretaron a Beethoven, Schubert, Fortner y R. Strauss.

Estas actuaciones, ofrecidas por las J.J. M.M. que siguen en la línea del cultivo de la buena música, constituyeron una notabilísima aportación al selecto auditorio menorquín en el Ateneo. Colaboración que siempre ha merecido y merecerá el pláceme de nuestra entidad.

### EXPOSICION

El Ateneo de Mahón, fiel a su misión fundacional de promover y alentar inquietudes intelectuales en Menorca y de colaborar abiertamente al quehacer cultural, sin compromisos de lugar, tendencia o forma de expresión, tuvo la satisfacción de dar a conocer al joven pintor ciudadelano, radicado en Palma, Ramón Cavaller; que presentó una colección de 20 dibujos y 18 óleos.

La exposición fue muy visitada y se mantuvo abierta del 25 de enero al 19 de febrero. Ramón Cavaller, hábil retratista e indudable valor en el arte pictórico, fue muy felicitado.

## CONFERENCIAS

Con motivo del centenario del nacimiento del insigne historiador menorquín D. Francisco Hernández Sanz, doña Matilde Adame de Couceiro pronunció dos charlas sobre "Cuatro momentos de la Historia de Menorca", en la que dió su versión e interpretación de algunos hechos cruciales de la vida de la Isla.

La personalidad de la conferenciante y el interés que siempre despiertan los temas menorquines se tradujo en una gran concurrencia ávida de escuchar la amena y simpática palabra de la señora Adame, que en su primera actuación, el día 17 de marzo, trazó la semblanza y el momento histórico del Capitán Barsola. El día 18 disertó sobre Alfonso III, Barbarroja y Kane.

La Sra. Adame de Couceiro fue aplaudida y recibió numerosas muestras de gratitud por la forma original y emotiva en que supo presentar los tipos históricos y las circunstancias que los envolvieron.

## C I N E

En sesiones de Cine Cultural han sido proyectadas 15 películas.

Es inminente la iniciación de las sesiones del Cine-Club.

## ENSEÑANZAS

Funcionan normalmente las clases de idiomas (francés, inglés, alemán y esperanto) y las de Ciencias comerciales. Ha dado comienzo una sección de iniciación al idioma ruso.

## ESTUDIOS EUROPEOS

Todos los lunes han tenido lugar las reuniones de la tertulia de Estudios Europeos en las que se han tratado, en plan de charlas abiertas, una serie de temas relativos al Plan de Desarrollo Económico Social y de "Información en la U. N. E. S. C. O." así como temas generales de actualidad local, nacional y europea.

## BIBLIOTECA

Se han adquirido nuevas obras, en especial premios literarios. Sigue la ordenación de libros habiéndose finalizado, en esta etapa, la correspondiente a la "Sección Menorca".

El total de publicaciones periódicas al alcance de los Sres. lectores es de 75.

## REVISTA DE MENORCA

Han aparecido los ejemplares correspondientes a los segundo y tercer trimestres de 1963 así como el presente número que se les ofrece con ciertas mejoras. Ha sido tónica de esta Epoca VII una constante ascendente de la que el Ateneo no puede por menos que congratularse.

Como prueba de afectuosa memoria hacia D. Francisco Hernández Sanz, Director propietario que fue de "Revista de Menorca", la Junta Directiva en la conmemoración del centenario del nacimiento del Sr. Hernández y en sesión de día 20 de marzo ha tomado el siguiente acuerdo:

*"Con motivo del centenario del nacimiento de D. Francisco Hernández Sanz y de acuerdo con el artículo 8.º del Convenio de adquisición de "Revista de Menorca", la Junta Directiva del Ateneo acuerda, como homenaje póstumo, nombrar Director de Honor de dicha Revista a D. Francisco Hernández Sanz, y así se hará constar en lo sucesivo en todos los números de "REVISTA DE MENORCA".*

Andrés Murillo

## *Martin Fayas y Carreras - 1895*

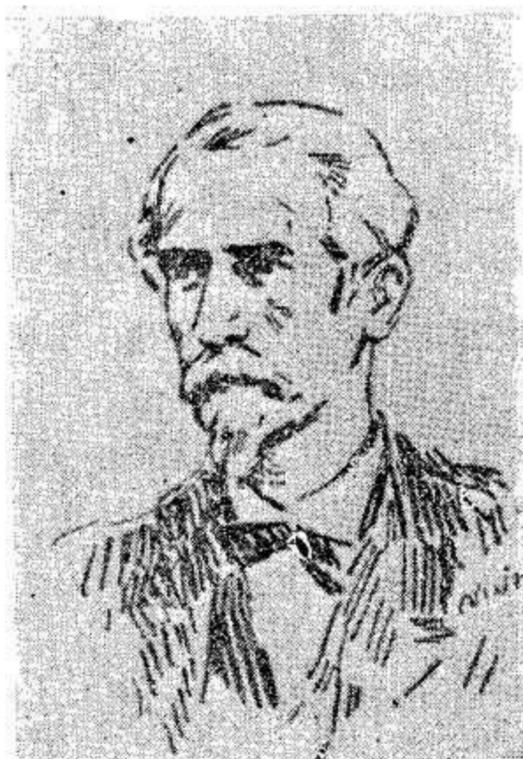
Nació D. Martín Fayas y Carreras en Mahón y aunque no hayamos podido averiguar la fecha de su nacimiento, presumimos ocurriría hacia el final del primer cuarto del siglo XIX.

Sabemos de él que, desde muy joven, aprendió música con el Rvdo. D. Benito Andreu y que por espacio de algunos años, fue profesor de solfeo e instrumentación en nuestra ciudad.

Se distinguió como contrabajista en la orquesta del Teatro Principal, llegando gracias a su esfuerzo y estudio constante, a desempeñar funciones de Director. En la temporada 1.866-67 dirigió la Compañía de Zarzuela que actuó en nuestro primer coliseo y en las de 1.852-53 hasta la de 1.867-68, ejerció los cargos de Director de Orquesta y Maestro de Coros.

Ganó por oposición una plaza de Músico Mayor Militar siendo destinado a Vigo en cuya ciudad falleció el 14 de septiembre de 1.895.

Según dijo la prensa mahonesa de la época al dar cuenta de su óbito, el Maestro Fayas en sus actuaciones fuera de Menorca "completó la justísima fama que como músico adquiriera desde su primera juventud, mereciendo en repetidas ocasiones, autorizados elogios".



## *Nicolás Manent*

*1827-1887*

Extraordinario y dinámico músico mahonés que puso muy alto el nombre de su tierra natal.

Nace en Mahón en el año 1.827 y asiste a las clases del Rvdo. D. Benito Andreu Pbro. quien le enseña piano, armonía y composición y augura al muchacho un porvenir brillante dadas sus innatas cualidades.

De la excelente preparación recibida de tan gran Maestro es buena prueba el que en la importantísima obra "Cien Años del Liceo" se haga un comentario de su figura en los términos siguientes: "Manent estuvo vinculado muchos años con el Liceo. Nacido en Mahón, vino de mozalbete a Barcelona, convertido ya en un músico bien dotado y poseedor de muchos recursos en tan hermoso arte. Por oposición ganó una plaza en la naciente orquesta del Liceo, asistiendo en calidad de contrabajo a la función inaugural. En este teatro dió a conocer diversas producciones del tipo zarzuelero, entre ellas cabe destacar "La tapada del Retiro" por la popularidad que consiguió en su época".

A los 12 años compuso ya varias piezas. Aprendió con suma facilidad el piano, violín, guitarra y flauta. Tocando este último instrumento ingresó en la orquesta del Teatro

Principal, al propio tiempo que pulsaba el órgano en la Iglesia de San Francisco, cargo que desempeñó hasta 1.845. Trasládose entonces a Barcelona donde prosiguió sus estudios en el Conservatorio. Formó parte de la orquesta del Liceo a partir de su inauguración, como se ha dicho anteriormente, como contrabajista, habiendo ganado la plaza por oposición.

En 1.851 fue designado Maestro de Capilla de la Parroquia de San Jaime de la Ciudad Condal, dedicándose de lleno a la composición de música sacra. Sus producciones fueron muchas: veinticinco Misas a gran orquesta, cuatro "Stabat Mater" y varias Salves, Misereres, Rosarios, Letanias, etc., etc.

Hacia 1.853 dejó terminadas dos zarzuelas que estrenó en dicho año, casi simultáneamente. Sus títulos eran: "Tres para una" que estrenó en el Teatro de Santa Cruz y "La tapada del Retiro" estrenada en el Liceo, ambas con unánime aplauso de crítica y público. Pocos años más tarde debía cimentarse su fama con el estreno también en el Liceo barcelonés (13 de mayo de 1.857) de la ópera en 3 actos "Gualterio de Montsonis" con libro en texto italiano de D. Juan Cortada, conocido catedrático y prohombre barcelonés. El éxito alcanzado fue verdaderamente ruidoso y los críticos más severos rindiéronse ante el talento de nuestro compatriota. Los artistas que interpretaron dicha ópera fueron: la Goldberg-Strossi y la Fossa con Agresti, Rodas y Obiols.

En pleno apogeo de su talento y de su gloria, escribe sin descanso obra tras obra abarcando los más diversos géneros: sinfónico, operístico, ballet... etc. Una de sus sinfonías, titulada "Euterpense" compuesta sobre motivos de los Coros de Clavé, fue muy celebrada. Sus ballets, "El Carnaval de Venecia", "Apolo", "La Perla de Oriente" y "La Contrabandista de rumbo" se hicieron populares y célebres en Bar-

celona en cuyo Teatro del Liceo se interpretaron infinidad de veces. Especialmente la última composición citada, se dio también a conocer en los teatros londinenses ejecutándose más de ciento cincuenta noches consecutivas.

Fue Manent uno de los primeros compositores de zarzuela catalana, escribiendo más de quince obras y mereciendo especial mención "Lo rellotje de Montseny" con letra de Capmany y Molas. Aun escribió otra ópera "La vecchia Zittella" que dedicó a la tiple señora Friggerio y que se estrenó en la noche del beneficio de esta artista en el Teatro Tivoli.

Como rasgo característico de su carácter, citaremos el que escribiera una composición dedicada a la Reina Isabel II, declinando la condecoración que la Soberana le concediera para premiarle. En cambio, cuatro años después y en ocasión de la visita de la Reina a la Ciudad Condal, escribió en su honor la sinfonía "La Barcelonesa" por encargo del Ayuntamiento y Diputación, obra que se estrenó con gran pompa en un magno concierto dado en los Campos Elíseos y dirigido personalmente por su autor.

No queremos finalizar estas líneas sin mencionar un hecho por muchos desconocido de la intensa vida artística de nuestro gran compositor. Nos referimos a la partitura de "D. Juan Tenorio" la inmortal obra de D. José Zorrilla a la que puso música nuestro paisano.

Es sabido que el insigne vate vallisoletano vendió los derechos de propiedad de su famoso drama por considerarlo de escaso valor. Al correr los años y constatando cuan grande había sido su equivocación, quiso resarcirse y apuntalar sus recursos económicos transformando su drama en zarzuela, encomendando la partitura a D. Nicolás Manent.

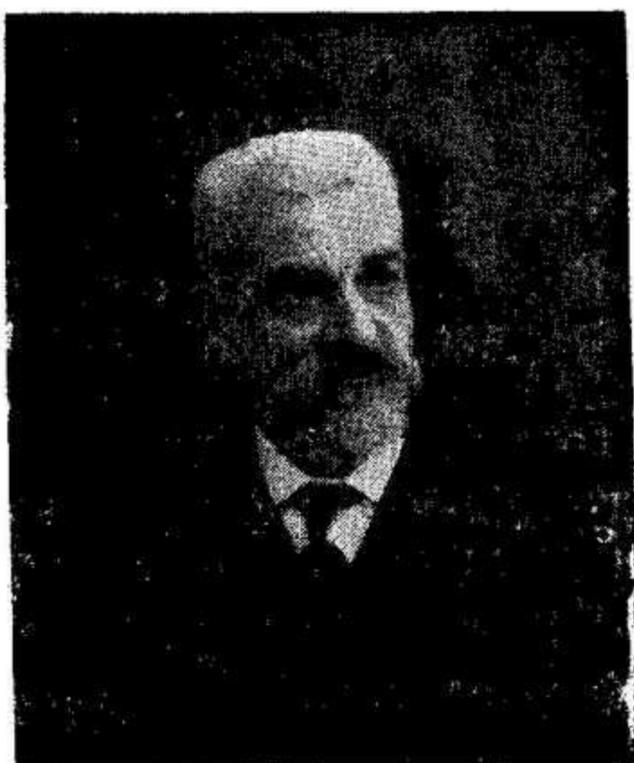
El estreno de "D. Juan Tenorio" en su versión lírica tuvo lugar en el Teatro Novedades de Madrid y los principales críticos de la época, convinieron en asegurar que la

música era bellísima y de alta calidad y su instrumentación rica en matices y perfecta en sus detalles.

El público, si bien alabó al compositor y requirió a éste y a Zorrilla a escena al término de la representación, extrañó bastante que las principales escenas de la obra (bastante retocada por cierto con respecto a su versión original) se hubiesen convertido en duos, coros y arias y no tomó muy en serio a un D. Juan cantando sus ansias amorosas en vez de declamarlas con sonoros versos. Por esa razón, la obra no triunfó plenamente y fue olvidada pese a la excelente música que escribiera nuestro gran compositor.

Discípulo de Manent fue el gran director Juan Goula, precursor del wagnerismo en Barcelona y eminente director del Liceo y que triunfó asimismo en el extranjero y especialmente en los Teatros de San Petersburgo y Moscú.

Tras una vida de intenso y fructífero trabajo, falleció en 1887 Nicolás Manent, uno de los músicos mahoneses que más gloria y fama dió a su ciudad natal.



*José Gutiérrez Pons*

*1835-1919*

Este excelente músico mahonés nació el 12 de febrero de 1835. Hijo del constructor de guitarras D. Juan Gutié-

rrez, ejerció, al igual que su padre, el oficio de carpintero, mostrándose habilísimo en la ebanistería y en la reparación y construcción de instrumentos, principalmente guitarras.

Desde muy niño mostró excelsas cualidades para el cultivo de la música, lo que alternó con sus ocupaciones manuales. A la temprana edad de 15 años debutó como primer violín en la gran orquesta de nuestro Principal. Corría el año 1850 y nuestra ciudad hallábase en pleno apogeo de sus brillantes temporadas de ópera.

El joven Gutiérrez llegó a ocupar el puesto de violín concertino, lo cual viene a demostrar el aprovechamiento con que estudió el difícil instrumento.

Destacó asimismo como concertista de guitarra, para cuyo instrumento escribió varias composiciones y arreglos entre los que cabe destacar una fantasía de la ópera "Carmen", que dedicó a su aventajado discípulo D. Marcos Montañez, contándose también entre sus alumnos los Sres. Antonio Lliteras (fallecido) y los actuales guitarristas Sres. Félix Orfila y Huguet entre otros.

Nuestro inolvidable "Mestre Bep Floris" como cariñosamente se le llamaba, fue hombre polifacético, de carácter bondadoso y su muerte, acaecida el 26 de diciembre de 1919 en nuestra ciudad, fue sentidísima.

De él se cuenta una anécdota muy graciosa. Un barco extranjero surto en nuestro puerto, precisó de ciertas reparaciones de carpintería. Allí fue el Sr. Gutiérrez y lo dejó como nuevo trabajando en su oficio. Altamente satisfecho el capitán, dispuso fueran pintadas algunas cámaras y quedóse admirado al ver que el mismo "Mestre Bep" era no solo un vulgar carpintero, sino un singular ebanista con ideas propias en la decoración de muebles que sabía resaltar con arte y elegancia.

Al día siguiente acudió el Capitán del barco a nuestro

Teatro y su pasmo no tuvo límites al ver actuando como violín concertino a nuestro hombre. Aprovechó el primer entreacto para felicitarle efusivamente. Pero su sorpresa debía ser mayor cuando el Sr. Gutiérrez le aseguró que su instrumento predilecto era la guitarra lo cual le demostró al día siguiente y a bordo de la nave con un concierto de música clásica y de obras propias, concierto que hubo de repetir en varias ocasiones sucesivas y ante numerosos invitados a requerimientos del asombrado Capitán. Para colmo de sorpresas, nuestro músico reveló al extranjero que la guitarra con que daba los conciertos, la había fabricado con sus propias manos.

El 16 de abril de 1953 se celebró en el "Orfeón Mahonés" una velada de homenaje a su memoria, interviniendo sus ya citados alumnos Sres. Félix Orfila, Lliteras, Vidal y Huguet. Se interpretaron obras del llorado maestro así como de Bach, Schubert, Tárrega, Gounod, Mozart, etc. En la tercera parte del programa, actuaron los grandes guitarristas Graciano y Renata Tarragó.

Digno continuador del Sr. Gutiérrez fue su hijo D. Ignacio, relevante músico y compositor de grata memoria.

## **Bartolomé Briones Costa** **1836-1889**

Renombrado Director de Orquesta y Profesor de piano, nacido en Mahón en 1836.

Sus actividades en el campo musical fueron múltiples ya que actuó al frente de agrupaciones, coros, funciones religiosas y orquestas.

En nuestro Teatro Principal y durante varias temporadas —concretamente en las de 1864-65, 1877-78 y 1879-80 fue maestro de Coro y "suggeritore".